



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES**  
**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

La negociación colectiva y el derecho del trabajador  
sindicalizado de la municipalidad provincial de Lampa-Puno  
2021

**TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

Abogada

**AUTORA:**

Mamani Quispe, Veronica Guadalupe (orcid.org/0000-0003-2734-6629)

**ASESORA:**

Dra. Ordinola Quintana, Nuria Shirley (orcid.org/0000-0002-0086-5384)

**LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:**

Derechos Fundamentales, Procesos Constitucionales y Jurisdicción  
Constitucional y Partidos Políticos

**LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:**

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

**CALLAO - PERÚ**

**2023**

### **Dedicatoria**

Esta tesis está dedicada a Dios ya que me ha dado salud y sabiduría para seguir a paso firme, a mis padres por darme la vida, en estos largos años de esta carrera profesional, en segundo lugar dedico con todo mi amor y cariño a mi amado esposo Fabio, por su sacrificio y esfuerzo, por darme una carrera para nuestro futuro y por creer en mí, aunque hemos pasado momentos difíciles siempre ha estado brindándome su comprensión cariño y amor.

A mis amados hijos Vanna y Fabrizio por ser mi fuente de motivación e inspiración para poder superarme cada día más y así poder luchar para la vida nos depare un futuro mejor

A mi compañera amiga María Mejía por ese aliento y el gran apoyo incondicional para no decaer ante las circunstancias difíciles durante el trayecto académico.

El autor.

**Agradecimiento:**

Agradezco a Dios por haberme otorgado una familia maravillosa, quienes han creído en mi han fomentado en mí el deseo de superación y de triunfo en la vida. Lo que ha contribuido a la consecuencia de este logro siempre, dándome cimiento: Agradezco a las personas que me apoyaron de forma desinteresada en este nuevo objetivo.

El autor

## Índice de contenidos

Carátula	i
Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Índice de contenidos	iv
Índice de tablas	v
Índice de figuras	vi
Resumen	vii
Abstract	viii
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	11
3.1 Tipo y diseño de investigación	11
3.2. Categorías, Subcategorías y matriz de categorización:	11
3.3. Escenario de estudio:	12
3.4. Participantes:	12
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos:	13
3.6. Procedimiento:	14
3.7. Rigor científico:	14
3.8. Método de análisis de datos	14
3.9. Aspectos éticos:	14
IV. RESULTADOS	16
V. DISCUSIÓN	20
VI. CONCLUSIONES	22
VII. RECOMENDACIONES	23
REFERENCIAS	24
ANEXOS	29

## Índice de Tablas

Tabla 1: Matriz de categorización	12
Tabla 2: Participantes	13

## Índice de Figuras

Figura 1: Triangulación de las entrevistas

19

## Resumen

La presente investigación tuvo como objetivo general analizar la influencia de la negociación colectiva de los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021. Es un estudio de tipo básico, enfoque cualitativo, diseño teoría fundamentada; se aplicó las técnicas de entrevista y Análisis Documental de Datos, los instrumentos fueron las guías de observación de entrevista y la de análisis documental, considerando 9 los participantes son Abogados. Se obtuvo como resultado que la negociación colectiva y el derecho del trabajador sindicalizado no influye en el pliego de reclamo: Acuerdos previos, Demandas económica por costo de vida, Condiciones laborales, Sociales y sindicales. Para concluir, es necesario que el gobierno local cumpla el artículo 10 de la Ley de negociación colectiva, facultades de garantiza la viabilidad presupuestal para la ejecución de los acuerdos adoptados. Finalmente, se les recomienda a las autoridades de la Municipalidad Provincial de Lampa que convoquen a reuniones de trabajo a los dirigentes sindicales de los trabajadores afiliados al SITRAMUN con la finalidad de recopilar observaciones que se puedan presentar por razón de las celebraciones en los últimos convenidos suscritos.

**Palabras clave:** Negociación colectiva, derechos del trabajador, condiciones laborales.

## **Abstract**

The present investigation had as a general objective to analyze the influence of the collective bargaining of the rights of the unionized worker of the Provincial Municipality of Lampa-Puno 2021. It is a basic type study, qualitative approach, grounded theory design; Interview techniques and Documentary Data Analysis were applied, the instruments were interview observation guides and documentary analysis, considering 9 participants are Lawyers. It was obtained as a result that collective bargaining and the right of the unionized worker does not influence the statement of claim: Previous agreements, Economic demands for cost of living, Labor, Social and union conditions. To conclude, it is necessary for the local government to comply with article 10 of the Collective Bargaining Law, powers to guarantee the budget viability for the execution of the adopted agreements. Finally, it is recommended that the authorities of the Provincial Municipality of Lampa convene work meetings for the union leaders of the workers affiliated to SITRAMUN in order to collect observations that may be presented due to the celebrations in the last agreements signed.

**Keywords:** Collective bargaining, worker's Rights, labor conditions.

## I. INTRODUCCIÓN

En cuanto a la realidad problemática a nivel internacional Martínez (2021), en su trabajo de investigación “oportunidades en el convenio colectivo en el sector público” precisa que generalmente en Latinoamérica el progreso legal de la negociación colectiva ha evolucionado de manera análoga.

A nivel nacional, el surgimiento de la negociación – Pactos Colectivos – convenio colectivo se encuentra profundamente vinculado con las demandas económicas y sociales por las modificaciones tecnológicas, ideológicas y demográficas que se realizaron en el siglo XIX. Asimismo, el convenio colectivo es la fuente básica del derecho laboral, y es fundamental que los empresarios festivos acuerden pagos y condiciones laborales. De conformidad con lo estipulado por el art. 194 de la Carta magna, y de conformidad con el art. 2 del Título Transitorio de la Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipios, los municipios podrán gozar de autonomía política, económica y administrativa en materia de competencia. El art. 28 de la carta magna del Perú establece: promover la negociación y fomentar maneras de solucionar pacíficamente los conflictos laborales; los convenios colectivos son vinculantes en el ámbito de lo pactado. Regular el ejercicio del derecho de huelga de acuerdo con los intereses de la sociedad, con excepciones y limitaciones.

Ley N° 31188 sobre Negociación Colectiva en el Sector general. Se trata de sindicatos de funcionarios de los poderes ejecutivo, legislativo, judicial, de los gobiernos locales y locales y de las instituciones a las que la carta magna del Perú y sus leyes otorgan autonomía, demás órganos y organismos.

En este sentido, el Prof. Boza (2017), la viabilidad de cada uno de estos derechos o libertades de asociación representa. En segundo lugar, entendemos la necesidad de ejercer el derecho a formar sindicatos (autoorganización), el derecho a la negociación colectiva (autonomía normativa) y el derecho a la huelga (autodefensa) de la misma forma. Un mismo fin: la democratización de las relaciones laborales, teniendo en cuenta los intereses tanto de los empresarios como de los empleados. También deja de lado la visión de que los jefes determinan unilateralmente los intereses económicos y no económicos y/o las

condiciones laborales de los empleados bajo su control.

A nivel local: Que, mediante el Petitorio del sindicato de trabajadores de la Municipalidad Provincial de Lampa-SITRAMUN LAMPA, presenta Pliego de Reclamos para el ejercicio fiscal 2022 y 2023, Acuerdos previos, demandas económica por costo de vida, laborales, condiciones de trabajo, sociales y sindicales, asimismo los Trabajadores sindicalizados, solo pueden incrementar sus remuneraciones con pactos colectivos y convenios colectivos con recursos directamente recaudados (RDR).

En este escenario, se formuló como problema general: ¿De qué manera la negociación colectiva influye en el convenio colectivo de los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021? Los problemas específicos fueron: 1) ¿De qué forma el convenio colectivo influye en las condiciones laborales de los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021? 2) ¿De qué manera la negociación colectiva mejoraría la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa – Puno 2021?

La **justificación teórica** con lo que se dejaron aportes teóricos servirá para profundizar el estudio de la problemática descrita en futuras investigaciones. En cuanto a la **justificación práctica**, no se cumple a cabalidad. La **justificación metodológica** tiene un enfoque cualitativo y va permitir desarrollar las categorías y subcategorías como: Negociación colectiva de derechos del trabajador, así la revisión documental a la normatividad existente. Es un trabajo teórico y empírico, pues se fortalece con la observación, análisis documental y entrevistas de abogados. El actual trabajo tiene como importancia analizar el problema jurídico.

El **Objetivo general** fue analizar la influencia de la negociación colectiva de los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021, como **Objetivos específicos**: 1) Analizar la influencia de la negociación colectiva en la mejora de las condiciones laborales y derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021; 2) Analizar de qué manera el convenio colectivo mejora la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021. El Supuesto

general fue: La negociación colectiva influye en el convenio colectivo de los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa – Puno 2021. Los Supuestos específicos fueron: 1) El convenio colectivo influye en las condiciones laborales y los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa –Puno 2021; 2) La negociación colectiva mejoraría la remuneración digna de los trabajadores sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa –Puno 2021.

## II. MARCO TEÓRICO

En el escenario **Nacional**: Oré (2018), en su investigación titulada “La negociación centralizada en el sector público como condición previa para el cumplimiento del Convenio 151 de la OIT”, el diseño fenomenológico, enfoque cualitativo, metodología de entrevistas y conclusiones relacionadas abordadas por este autor, la existente refleja diferentes bases legales debido a diferentes regímenes laborales. El régimen laboral de las actividades privadas regulado por el Decreto N° 728, el régimen de obras públicas regulado por el Decreto N° 276, y el régimen especial de contratos de servicios del Estado regulado por el Decreto N° 1057.

Paul (2017), en su trabajo denominada como “Negociación Colectiva en el ambito general: Alcances de Nuevas Propuestas Normativas”, los autores argumentan que, a partir del diseño teórico, enfoques cualitativos, técnicas de observación y entrevistas, el derecho a la negociación es de gran relevancia para mejorar las condiciones marco de los trabajadores. Concluye que es una herramienta útil para los salarios de los trabajadores en general, más que económicos.

Mejía (2018), en su trabajo denominada “Modelos de Relaciones Industriales en la carta magna 1992-2015”, teoría basada en el diseño, enfoque cualitativo, método de entrevista, los autores creen que tanto los empleados como los empleadores se benefician del Estado como contraparte es el campo de las relaciones industriales en el país.

Silva (2021), en su trabajo llamada “El impacto de la negociación en los sindicatos de La Victoria 2017-2018”, diseño noexperimental, enfoque cualitativo, técnica de entrevistas, el autor **concluyó** que, respecto al impacto de los convenios en los sindicatos de La Victoria, pues se enfoca en estudiar los convenios colectivos 2017-2018, como conclusión se determinó que los convenios colectivos no son influyentes para los sindicatos de La Victoria.

Burneo, Galindo y Soller (2018), en su trabajo titulado "El Arbitraje Voluntario y la Negociación Colectiva en el Marco legal Actual", diseño descriptivo,

enfoque cualitativo, técnica observación no participante e indirecta, la autora concluye que llega a la conclusión que se ha incrementado la aplicación del arbitraje potestativo y se mantiene podría influenciar negativamente en la Negociación Colectiva puesto que este tipo de arbitraje compone una fórmula de heterocomposición que no se deriva de un pacto entre las partes y sus consecuencias son riesgosos para las partes porque el árbitro podrá seleccionar entre una propuesta u otra.

En el ámbito Internacional: Santana (2021) en México se tituló "Inestabilidad y lucha por los derechos en la era digital: operando en plataformas digitales en la CDMX y Buenos Aires", diseño fenomenológico, enfoque cualitativo, técnica de entrevista, la autora **concluyó** que la acción colectiva de los trabajadores para que le reconozcan sus derechos laborales es mínima considerando la cantidad de trabajadores que tiene dicha plataforma, por lo cual la negociación colectiva prevalece el ámbito territorial, los grados son inexistentes, pues no hay un convenio interregional que pueda regularizar las situaciones mínimas del empleo, pues actualmente la negociación colectiva se identifica por el quebranto de la esfera tuitiva debido a la Reforma Laboral.

Mauri (2018), en su trabajo de graduación titulada "La Negociación en el Sistema Local de Servicio Civil", los autores argumentan que el diseño fenomenológico, los enfoques cualitativos, las técnicas de observación, las normas y el comportamiento organizacional crean formas de investigación, dependencias jerárquicas y fronteras, lo que contribuye a que se pretende la función laboral de su trabajo no es un elemento de negociación.

Franco (2018), trabajo realizado titulado "Proceso de Negociación en el ámbito general de Guatemala y Aplicación de Acuerdos Gubernamentales, Incluyendo Normas para la Planificación Salarial Anual y su Gestión", Diseño de Documentación, Enfoque Cualitativo, Análisis de Técnica de Documentación La Negociación Colectiva, Realizada en Guatemala de la Asunción es un derecho reconocido de funcionarios públicos, lo cual está establecido en el art. 106 de la carta magna de Colombia, mientras que el Convenio No. 154 de la OIT incluye la libertad en varios principios de la negociación colectiva. o negativa voluntaria, la

libertad de decidir colectivamente sobre la negativa se convierte en autonomía y buena fe (p. 229).

Martínez (2021), en su trabajo de investigación “Retos y oportunidades en la negociación colectiva en el sector público”, diseño no experimental, enfoque cuantitativo, técnica de encuesta, la autora **concluye** que generalmente en Latinoamérica el progreso legal de la negociación colectiva ha evolucionado de manera análoga.

Cárdenas, Ceo y Rivera (2020), en su trabajo de investigación “Solución de problemas laborales la negociación de un contrato colectivo de Chile”, diseño fenomenológico, enfoque cualitativo, técnica de entrevista, **concluyeron** que la problemática de la huelga en Codelco por lo cual surge el procedimiento de negociación colectiva que persistió por el periodo de catorce días.

Sobre las bases teóricas de las categorías y sub categorías de estudio, son las siguientes:

**Primera categoría: La negociación colectiva**, en la teoría económica se señala que, respecto a la negociación colectiva, donde la magnitud de los convenios disminuye los estímulos para que se afilien al sindicato los trabajadores, lo cual se habría comprobado debido a que la tasa media de negociación sería del 30,0% superior a la de sindicación. Por otra parte, que las relaciones que se dan de manera bilateral, donde existe presencia de uno o más empleadores de organizaciones de trabajadores y también la presencia de organizaciones de trabajadores, cuando falte alguna de las partes, no estaríamos frente a una negociación colectiva (Cox, 2017). Continuamente, al hablar de una negociación colectiva hablamos directamente de un proceso de negociación, donde se ve implicado cualquier tipo de discusión ya se fue formal o informal, con el propósito de poder alcanzar un acuerdo de ambas partes se sientan satisfechas en sus necesidades, es así que es importante que la negociación colectiva se lleve a cabo mediante la buena fe (Godino y Molina, 2017).

Según (Torres y Toyama, 2017). Cabe destacar que, un contrato colectivo de trabajo es un proceso de diálogo a través de representantes entre trabajadores

y empleadores con el objetivo de llegar a acuerdos sobre salarios, condiciones de trabajo y productividad que regulen la relación laboral entre ellos.

Respecto a la **subcategoría 1: Convenio colectivo**, en cuanto a la teoría Contractualista sobre el convenio colectivo entendido como el producto de un mandato, gestionar negocios y el contrato en beneficio de un tercero, así como también un pacto social, acuerdo de solidaridad necesaria que surgió debido a la costumbre industrial.

Según (Arántzazu y Palacio, 2019). Es pues, el acuerdo al que arriban el empleador o el conjunto de ellos con una organización sindical luego del procedimiento de negociación colectiva a fin de co-reglar las relaciones laborales en la empresa del sector de la rama de actividad o de cualquier nivel en el que se pueda. De modo que, el convenio es un acuerdo tipeado respecto a las condiciones laborales que se festeja entre uno o más empleadores con una o más organizaciones que representan a los trabajadores (Biedma, López y Romero, 2018).

Asimismo, Arévalo (2017) La celebración de un contrato colectivo de trabajo significa el asentimiento voluntario de ambas partes, la celebración siempre está relacionada con el tema laboral delineando su contenido, y cuando el tribunal presenta el TUO de la LRCT en la etapa de arbitraje, es un sustituto evidente. podría convertirse. Aceptar una de las dos propuestas finales de las partes. Esto se debe a que se acepta como un acuerdo de negociación colectiva. Sin embargo, en la práctica, los convenios colectivos no se respetan plenamente.

Con relación a la **subcategoría 2: Condiciones laborales**, respecto a la teoría normativista sobre las condiciones laborales resalta que a los trabajadores se les deben de respetar sus derechos y ofrecerle un buen ambiente laboral, como también garantizar las cláusulas normativas que buscan orientar a los trabajadores no pactantes (Aquino, et al., 2017). Según (Saldarriaga, 2017). Cabe señalar que, se comprenden como una agrupación de factores que podrían perjudicar negativamente la salud de los trabajadores, pues el entorno de trabajo, el plan laboral, el sueldo y las vacaciones son elementos esenciales que conforman las mencionadas condiciones laborales

Es por ello que podemos llegar a señalar que las condiciones laborales que deben de tener los trabajadores son los componentes de los cuales se deben de visualizar en el entorno íntimo, para así poder generar la estimulación laboral, así como menciona (Montoya, et al., 2017) la motivación que reciben los varones es el compromiso que se ven reflejados en dos componentes fundamentales los cuales son: El primer componente, se basa en los factores higiénicos, esto quiere decir que el lugar de trabajo debe ser un lugar espacio digno y apto para que no ponga en riesgo al trabajador. El segundo componente, son los principios de motivación, donde se ve el perfil del cargo que tienen los empleadores.

**Segunda categoría:** derecho del trabajador sindicalizado. **Según,** (Arellano y Benfeld, 2017) señalaron que el Perú es uno de los cuatro países de Latinoamérica que no cuenta con una Ley General del Trabajo. Con lo que sí cuenta le legislación peruana son con diversos decretos legislativos que respaldan a los trabajadores como es el D.L 276 que se encarga de regular a los trabajadores del Estado, el D.L. 728 que se encarga del régimen acerca de los empleados de empresas privadas y el D.L 1057 que trata acerca del régimen de los contratos administrativos de servicios que vendrían a ser los CAS.

El derecho de toda persona el trabajo es la base para la realización de otros derechos humanos y una vida digna. Incluye la posibilidad de ganarse la vida mediante un centro laboral elegido por elección propia y aceptado (Merino, 2022). Al realizar progresivamente este derecho, el Estado está obligado a garantizar la disponibilidad de asesoramiento técnico y profesional ya tomar las medidas adecuadas para crear un entorno adecuado para las oportunidades de empleo productivo. Los Estados deben garantizar la no discriminación en todos los aspectos del trabajo.

En relación con la teoría de los sindicatos vinculada con el derecho del trabajador sindicalizado que surge porque determinados costos de la rotación laboral han generado rentas financieras y poder de mercado para los trabajadores de determinada empresa por lo cual podrían alcanzar grandes salarios sin perder su trabajo (Montoya, 2017).

Respecto a la **Subcategorías 2: Remuneración digna.** Según (Varela,

2020). Propone, como objetivo general, definir cómo el principio de equilibrio presupuestario puede coexistir con el derecho de los funcionarios a aumentos salariales acordados colectivamente. Actualmente se desarrolla un importante debate jurídico sobre un tema de investigación para determinar si la negociación colectiva en el ámbito general debe respetar el principio de equilibrio presupuestario o coexistir con el derecho de los funcionarios a aumentar sus salarios.

El art. 7 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales establece: Remuneración que proporcione a todos los trabajadores al menos: A las mujeres, en particular, se les deben garantizar condiciones de trabajo iguales a las de los varones e igual salario por igual labores. Condiciones de vida adecuadas para sus familias conforme con las disposiciones del presente Pacto.

Respecto al derecho a una remuneración digna, en el art 24° de la Carta Política, podemos precisar que se establece que el trabajador cuenta con el derecho de recibir una remuneración equitativa y suficiente, que tenga la finalidad de poder cubrir con el bienestar de su familia y de el mismo, para que pueda llevar una vida digna, por lo que es importante que todo trabajador cuenta con una remuneración suficiente y sobre todo que sea equitativa.

Así mismo podemos darnos cuenta que en nuestra constitución política en su artículo 23° nos habla acerca de la garantía que presenta las retribuciones de las remuneraciones que deben de recibir los trabajadores, debido a que se establece que nadie se encuentra obligado en prestar servicios sin retribuciones o que no se encuentren en su libre consentimiento (Instituto de Ciencias HEGEL, 2021).

Respecto a la teoría económica sobre remuneración digna se interpreta que la existencia de un procedimiento para fijar un salario tiene como dificultad de predicción de los modelos considerando las conductas y necesidades sociales (Montoya, 2017).

Con relación a la **Subcategorías 2: Ambiente Laboral**. Según (Olivier,

2018). Naturalmente, todo emprendedor debe saber que elegir un empleador de acuerdo con su actitud, conocimientos, habilidades y experiencia es importante a la hora de iniciar un proyecto empresarial. De esta forma, si se desea mejorar el desempeño o la productividad de las personas que laboran en diversas empresas o departamentos, se deben analizar todos los factores internos y externos que afectan el clima laboral de los empleados, ya que tienen un gran impacto en el desempeño del trabajador. Es priorizado dentro de la empresa como el eslabón crítico del producto final.

Para las empresas y los empleados, el ambiente de trabajo es una forma de definir la relación entre los empleadores. Tiene que ver con la seguridad de los empleados y es un factor que afecta a las personas en situaciones de trabajo y tiene consecuencias tanto para los empleados como para las empresas. El ambiente de trabajo incluye factores que motivan a los empleados a desempeñar su trabajo en la empresa. Si su empleador está contento, puede hacerlo mejor. Para asegurar un buen desempeño laboral, es importante aclarar las funciones y procedimientos que los empleados deben realizar y las metas que deben alcanzar.

Según (Montoya, 2017). En este sentido, la teoría de trabajadores internos y externos se relaciona con el ambiente laboral debido a que con este modelo centralizado con una gran cobertura sindical donde los sindicatos no buscan forzar la elevación de los salarios, más bien lo que les interesa es su bienestar con un buen ambiente laboral.

Para concluir este punto del trabajo, los enfoques conceptuales del presente estudio son: El acceso a la justicia, es un derecho primordial por el cual las personas hacen respetar sus derechos justa y equitativamente frente a la legislación sin que se le discrimine por sexo, raza o religión. Además, igualdad de oportunidades, igualdad de oportunidades para todos, sin discriminación ni abusos de ningún tipo. Finalmente, la dignidad humana se refiere a vivir con respeto y dignidad innatos por los seres humanos.

### **III. METODOLOGÍA**

#### **3.1 Tipo y diseño de investigación:**

Esta investigación se basa en un marco de enfoque cualitativo. Porque su propósito es describir la realidad problemática, y esto se hace a través de la observación. (Espinoza, 2020).

Para (Abreu, Mena y Velásquez, 2020), es cualitativa debido a que permite investigar la realidad teniendo en consideración las nociones de los sujetos analizados, motivo por el cual los métodos utilizados se transforman por las técnicas usadas como es el caso de la entrevista.

Respecto al **diseño de investigación**, en esta investigación científica se utilizó la teoría fundamentada que según (Hernández y Mendoza, 2018) tiene como finalidad identificar las categorías del actual trabajo. De otro lado, el estudio utilizó herramientas de recolección de datos como guías de observación, guías de entrevista y guías de análisis documental.

Esta guía contiene nueve preguntas (preguntas) sobre el título del estudio, propósito general y propósito específico, y pueden ser trianguladas. Revisado por 3 expertos.

#### **3.2. Categorías, Subcategorías y Matriz de categorización:**

La primera: Negociación colectiva, de las cuales se desprenden las subcategorías: Convenio colectivo y condiciones laborales. La segunda categoría es: Derecho del trabajador sindicalizado.

Tabla 1:

Matriz de Categorización.

Categoría	Sub Categorías
<b>1.NegociaciónColectiva</b>	2. ConvenioColectivo 3. Condiciones Laborales
<b>2. Derechodel Trabajador Sindicalizado</b>	1. Remuneración Digna 2. AmbienteLaboral

Fuente: elaboración propia

### 3.3. Escenario del estudio

El trabajo de investigación se realizó en la Municipalidad Provincial de Lampa, ubicado en la Plaza de Armas N°100 del Distrito y Provincia de Lampa del Departamento de Puno. Los autores Hernández y Mendoza (2018) señalaron que un escenario de investigación "es la colección de información los casos que se ajustan a un conjunto de leyes" (p.198).

### 3.4. Participantes

Los participantes a quienes se entrevistaron respecto a la Negociación y el derecho del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa – Puno 2021, fueron 9 abogados funcionarios de la Municipalidad Provincial de Lampa, donde se obtendrán diversas opiniones.

Hernández y Mendoza (2018) afirman que "los datos se recopilan para grupos de personas, eventos, eventos, comunidades, etc., y no necesitan ser estadísticas representativas para objetos cósmicos o de población humana" (p. 427). Por simplicidad, las muestras no son termobalísticas. Los abogados son el criterio de admisión.

*Tabla 2*  
*Participantes de la Municipalidad Provincial de Lampa*

<b>Nombre</b>	<b>Profesión</b>	<b>Área laboral</b>
<b>Alexander Mario Puma Ccam</b> <b>a</b>	Abogado	Municipalidad Provincial de Lampa
<b>Juan Pablo Flores Velazco</b>	Abogado	Municipalidad Provincial de Lampa
<b>Víctor Jesús Espino Gutiérrez</b>	Abogado	Municipalidad Provincial de Lampa
<b>Rosminda Puma Huanca</b>	Abogado	Municipalidad Provincial de Lampa
<b>Ángel Pastor Cutimbo Maman</b>	Abogado	Municipalidad Provincial de Lampa
<b>Wilmer Néstor Pari Quispe</b>	Abogado	Municipalidad Provincial de Lampa
<b>Walter Mamani Pacori</b>	Abogado	Municipalidad Provincial de Lampa
<b>Marcelino Erasmo Humpiri Mendoza</b>	Abogado	Municipalidad Provincial de Lampa
<b>Hernán Quispe Checa</b>	Abogado	Municipalidad Provincial de Lampa

Fuente: Elaboración propia

### **3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos**

La tecnología es el medio por el cual se puede recopilar la información de la investigación, y las entrevistas se utilizaron como tecnología. Según Amaiquema, Beltrán y Piza (2019), tanto las observaciones como las guías de entrevista son herramientas de recolección de datos de enfoque cualitativo. Si el autor participa directamente en el grupo observado, se comporta de manera natural y por lo tanto gana mayores conexiones.

Hernández y Mendoza (2018) señale que una de las cualidades importante es que los autores recopilen información a través de personas o hechos más profundos.

Él enfatiza que las observaciones de los investigadores, las entrevistas, las reuniones de grupos focales y las encuestas más simples son herramientas valiosas. Compuesto por una serie de preguntas denominada entrevista, se convierte en un mecanismo de captación de ideas que te ayudarán a aplicar esta técnica de esta forma en tu proyecto. La duda es la más obvia y natural durante la conversión, y su entrevista ayuda a aclarar nuestra investigación.

### **3.6. Procedimiento**

Según Espinoza (2020), este punto se trata de describir el proceso de realización del trabajo. Así, en este estudio, estuvo la identificación del problema y la determinación del propósito de este estudio, la justificación del estudio y, sobre todo, las premisas del estudio, así como la esencia de mantener el tema del estudio intacto. Antes de metodología, resultados, discusión, conclusiones y, sobre todo, recomendaciones para hacerlo aplicable a las realidades sociales

### **3.7. Rigor científico**

El actual trabajo de investigación de Espinoza (2020) necesita llevar a cabo un proceso de validez y confiabilidad absoluta, y es necesario aplicar medios que sean entrevista guiada, que son expertos en la materia confirmados por estudiosos del derecho. Asimismo, la validez y confiabilidad utilizada debe basarse en la evaluación y descripción de expertos de cada punto de inspección y debe cumplirse en su totalidad.

### **3.8. Método de análisis de la información**

Para el análisis documental este estudio se ha recopilado los antecedentes puesto que el empleo de determinados componentes permite lograr las finalidades perseguidas, tienen preguntas que se relacionan ciertamente con el fin de esta indagación, señalaron (Arias y Covinos, 2021). En el estudio que se realizó se utilizó el método de datos cualitativo porque beneficia específicamente en el estudio jurídico y los antecedentes que ocasionaron. De modo que la investigación, este método pudo lograr la distinción de la forma analizada (entrevistados).

### 3.9. Aspectos éticos

La presente investigación hace referencia al pertinente progreso de las formas correspondientes para su correcta publicación, como también consideró el reglamento de la prestigiosa UCV. Según la resolución de Vicerrectorado de Investigación N°281-2022-VI-UCV. Además, el principio de veracidad se cumple porque todos los datos recopilados y analizados son verdaderos, dentro de la tolerancia de similitud del software de Turnitin.

Asimismo, se utilizó el principio de autonomía porque debe de presentarse el consentimiento informado a los participantes que se les entrevistara. Para finalizar, se realizó el principio de justicia puesto que los entrevistados fueron seleccionados de forma justa al tener en consideración que los beneficios que se alcanzaron fueron repartidos imparcialmente.

#### IV. RESULTADOS

En esta sección se presentan y analizan los datos recogidos en la guía de entrevista y la guía de análisis de documentos. En primer lugar, se da a conocer la información recogida en la guía de entrevista en relación con los resultados y el propósito general es analizar su impacto de la negociación colectiva de los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021, se realizan en base a las respuestas brindadas por los entrevistados conforme se pasara detallar:

Pregunta 1. De acuerdo a su experiencia, ¿Cómo la negociación colectiva influye en los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021?

Pregunta 2. En su opinión, ¿La negociación colectiva puede influir en el desempeño y productividad del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021?

Pregunta 3. De acuerdo a su experiencia, ¿Qué recomendaría para que los convenios colectivos sean más convenientes para los sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021?

Con respecto a la primera pregunta, la negociación colectiva influye en los derechos del trabajador sindicalizado para Puma, Flores, Cutimbo, Pari y Mamani (2022) de manera positiva y económica debido a que así los trabajadores intentarán proteger sus intereses financieros. Para Espino, Poma, Humpiri y Quispe (2022) la negociación colectiva al ser considerada como un proceso voluntario con el fin de definir las condiciones de trabajo y establecer vínculos con los empleadores.

Con respecto a la segunda pregunta, la negociación colectiva sí podría influir en el desempeño y productividad del trabajador sindicalizado según Puma, Flores, Espino, Cutimbo, Pari, Mamani, Humpiri y Quispe (2022) puesto que posee el beneficio de que se resolverán sus conflictos mediante el diálogo y con un acuerdo voluntario; por otro lado, Poma (2022) opina que no.

Con respecto de la tercera pregunta, lo que recomendarían para que los convenios colectivos sean más convenientes para los sindicalizados según Puma, Flores, Espino, Poma, Cutimbo, Pari, Mamani, Humpiri y Quispe (2022) sería que se pueda efectuar un debido procedimiento al inicio del pacto colectivo, el fortalecimiento de la remuneración económica como también las necesidades permiten que el trabajador se esfuerce más y se pueden fortalecer las condiciones laborales y el vínculo con los empleadores.

Respecto al objetivo específico 1, orientado a analizar la influencia de la negociación colectiva en la mejora de las condiciones laborales y derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021, para ello se plantearon las siguientes preguntas:

Pregunta 4. En su opinión, Cómo la negociación colectiva influye en la mejora de las condiciones laborales y derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021?

Pregunta 5. En su opinión, ¿Por qué los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021 deben tener una remuneración digna?

Pregunta 6. En su opinión, ¿Cómo puede, la negociación colectiva, evitar conflictos laborales entre los trabajadores sindicalizados y la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021?

Con referencia a la cuarta pregunta, la negociación colectiva sí influye en el mejoramiento de las condiciones laborales y derechos del trabajador sindicalizado para Puma, Flores, Espino, Poma, Cutimbo, Pari, Mamani, Humpiri y Quispe (2022) debido a que el trabajador se empeña más en sus quehaceres y el sindicalizado posee el derecho de mejorar sus labores y economía.

Respecto a la quinta pregunta, los trabajadores sindicalizados deben tener una remuneración digna para Puma, Flores, Espino, Cutimbo, Pari, Mamani, Humpiri y Quispe (2022) porque se sacrificaron vigorosamente por intentar luchar contra la pandemia con el fin de poder cumplir con los roles de su institución y para mejorar la liquidez de su canasta familiar.

Con referencia a la sexta pregunta, la negociación colectiva puede evitar conflictos laborales entre los trabajadores sindicalizados y la Municipalidad respectiva para Flores, Espino, Poma, Cutimbo, Pari, Mamani, Humpiri y Quispe (2022) al establecer actas de colectividad con el sindicato y la Municipalidad con la finalidad de tener una adecuada armonía del trabajador con la entidad, pero para Puma (2022) la negociación colectiva no se vincula con el contexto social de la Municipalidad puesto que no se le puede condicionar.

Respecto al objetivo específico 2, orientado a analizar de qué manera el convenio colectivo mejora la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021, se formularon las preguntas posteriores:

Pregunta 7. En su opinión, ¿El convenio colectivo mejoraría la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021?

Pregunta 8. En su opinión, ¿La negociación colectiva mejoraría la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021?

Pregunta 9. De acuerdo a su experiencia, ¿Considera Ud. que el convenio colectivo influye en el ambiente laboral de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021? ¿Por qué?

Respeto a la séptima pregunta, el convenio colectivo mejoraría la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados para Puma, Flores, Espino, Poma, Cutimbo, Pari y Mamani (2022) debido a que la remuneración del trabajador sindicalizado sería mínima y no existen aumentos remunerativos por lo cual solamente podría alcanzar una mejoraría gracias a los convenios colectivos previa coordinación con la patronal, sin embargo, Humpiri y Quispe (2022) señalan que no.

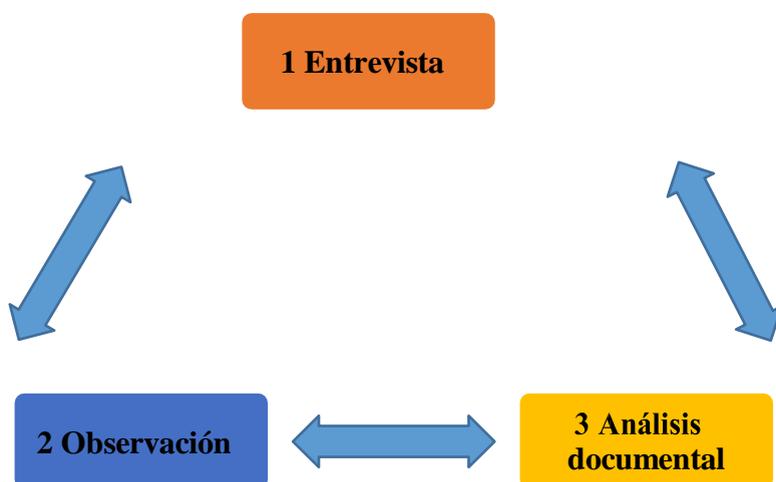
Referente a la octava pregunta, la negociación colectiva podría mejorar la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados según Puma, Flores, Espino, Poma, Cutimbo, Pari y Mamani (2022) gracias a la negociación colectiva

coordinando con la patronal, mientras que Humpiri y Quispe (2022) señalan que no, pero se intenta solventar las necesidades del trabajador.

Con referencia a la novena pregunta, el convenio colectivo influye en el ambiente laboral de los trabajadores sindicalizados para Puma, Flores, Espino, Cutimbo, Pari, Mamani, Humpiri y Quispe (2022) porque en el ámbito laboral el convenio colectivo permitiría mejorar la condición laboral y el sustento financiero, pero Poma (2022) opina que no.

Sustentado la triangulación de las entrevistas semi estructuradas como técnica de investigación, la observación y el análisis documental tenemos:

**Figura 1**  
*Triangulación de las entrevistas*



Fuente: elaboración propia

Respecto de la observación, se pudo apreciar que el sindicato de trabajadores mantiene en sus filas dirigentes bien organizados que buscan evitar arbitrariedades en sus miembros por parte de los dirigentes municipales, asimismo del análisis documental se advierte que se ha analizado los acuerdos del sindicato que arribo con los representantes de la comuna respecto de las condiciones monetarias y laborales de los trabajadores y finalmente de las entrevistas se advierte que la mayoría de los entrevistados considera que los acuerdos del sindicato han buscado favorecer y asegurar los derechos primordiales de los trabajadores y analizando las Guías análisis documental se arriba que la negociación ya la sindicalización en medida que condicionan la aceptación del Pliego de reclamos dispuesto en el IEF.

## **V. DISCUSIÓN**

### **Discusión del objetivo principal**

En la actual investigación se consignó como objetivo el analizar si la negociación colectiva influye en el convenio colectivo de los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno, el cual tuvo como respuesta de la mayoría de los entrevistados que la negociación colectiva influye al ser considerada como un proceso voluntario con el fin de definir las condiciones de trabajo y establecer vínculos con los empleadores, asimismo posee el beneficio de que se resolverán sus conflictos mediante el diálogo y con un acuerdo voluntario. Los resultados guardan relación con lo postulado por Oré (2018), en nuestra base legal, esto se aplica a los diversos regímenes laborales existentes, a saber, el régimen laboral de la actividad privada regulado por el Decreto N° 728, el régimen de obras públicas regulado por el Decreto N° 276 y el régimen especial, lo que demuestra que las negociaciones se llevan a cabo de manera diferente porque Para los contratos de servicios del Estado regulados por el Decreto N° 1057. Asimismo, como parte del Exp. 0008-2005-PI/TC analizado se llegó a la conclusión que la negociación colectiva sobre aumentos de pago mensual está amarrado al presupuesto estatal del ámbito público por lo que se sugiere que esto puede aplicarse de manera excepcional de acuerdo a determinados parámetros.

### **Discusión del primer objetivo específico**

En la presente investigación se consignó como objetivo el analizar si el convenio colectivo influye en las condiciones laborales y los derechos del empleado sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno el cual tuvo como respuesta de la mayoría de los entrevistados que las condiciones laborales y derechos del trabajador sindicalizado son garantizados en armonía al derecho de mejorar sus labores y economía.

Los resultados tienen relación con lo postulado por Paul (2017), quien sostiene el derecho a la negociación es un instrumento muy relevante para mejorar las condiciones de los empleados en los salarios económicos y no económicos de los trabajadores en general, como ha sucedido año tras año, nos enfrentamos a

serios problemas regulatorios en las leyes financieras que limitan el ejercicio El numeral 2 de su parte dispositiva, denominada Negociación Colectiva del Sector Público, llama a la Asamblea de la República a adoptar nuevas reglas.

También se analizó el Acta Final de Trato Directo, del 11/12/2018 (Sitramun- Comas y Municipalidad Distrital de Comas), en el cual se verificó en 2018, al menos por última vez, el sindicato firmó un convenio colectivo que contiene una serie de acuerdos para mejorar la calidad del trabajo, pero no en los últimos años. Esto también demuestra la necesidad urgente de convenios colectivos para mejorar la calidad de vida laboral.

### **Discusión del segundo objetivo específico**

En la presente investigación se postuló como objetivo el analizar si la negociación colectiva mejoraría la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno el cual tuvo como respuesta de la mayoría de los entrevistados que debido a que la remuneración del trabajador sindicalizado sería mínima y no existen aumentos remunerativos por lo cual solamente podría alcanzar una mejoraría gracias a los convenios colectivos previa coordinación con la patronal, asimismo señalan que la negociación colectiva podría mejorar la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados, asimismo el ámbito laboral el convenio colectivo permitiría mejorar la condición laboral y el sustento financiero. Los resultados guardan relación con lo postulado por Mejía (2018), quien señala que con la negociación colectiva se favorezcan tanto los empleados como los empresarios y tienen al Estado como contraparte, siendo esta una experiencia única en el ámbito de las relaciones laborales del país. Se analizó la Casación N° N° 3711-2016 LIMA y ante lo analizado se pudo diferir que claramente no se mejora la remuneración de los trabajadores con el convenio colectivo, por lo contrario, reducen sus remuneraciones lo que les causa un agravio.

## **VI. CONCLUSIONES**

**Primero:** Se pudo establecer que la negociación colectiva influye en el convenio colectivo de los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa – Puno, tanto en lo económico, social, laboral y personal, debido a que dichos temas son abordados en la negociación colectiva, lo cual es reflejado en las actas celebradas entre el sindicato de trabajadores y la Municipalidad local.

**Segundo:** Se pudo determinar que el convenio colectivo influye en las condiciones laborales y los derechos del empleado sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno lo cual garantiza el derecho del trabajador de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021, con recaudación de los recursos directamente recaudados (RDR).

**Tercero:** Se pudo establecer que la negociación colectiva mejoraría la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno ya que con las negociaciones permitió acoger el pedido de los trabajadores para el aumento del salario.

## VII. RECOMENDACIONES

**Primero:** Recomendación: A las autoridades de la Municipalidad Provincial de Lampa convocar a reuniones laborales a los dirigentes sindicales de los trabajadores agremiados al SITRAMUN de dicha entidad edilicia con el propósito de recoger inquietudes u observaciones que se pudieran presentar con motivo a las celebraciones de los últimos convenidos suscritos.

**Segundo:** Recomendación: A los dirigentes del sindicato de la Municipalidad Provincial de Lampa, recoger las quejas de los servidores públicos, a efectos de atender sus reclamos respecto de los inconvenientes que tengan en el salario o funciones que despliegue en dicha entidad edil.

**Tercero:** Recomendación: Al Ministerio de trabajo, realizar inspecciones inopinadas en la Municipalidad Provincial de Lampa- a efectos de que supervisen las condiciones laborales de los trabajadores de dicha Municipalidad.

## REFERENCIAS

- Abreu, M., Mena, M. y Velásquez, M. (2020). La epistemología y la metodología de la investigación en la carrera de Derecho. *Revista Conrado*, 16(1). <https://conrado.ucf.edu.cu/index.php/conrado/article/view/1527>
- Amaiquema, F., Beltrán, G. y Piza, N. (2019). Métodos y técnicas en la investigación cualitativa. Algunas precisiones necesarias. *Scielo*, 15(70), 455-459. [http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci\\_abstract&pid=S1990-86442019000500455](http://scielo.sld.cu/scielo.php?script=sci_abstract&pid=S1990-86442019000500455)
- Aquino, J., et al. (2017) Condiciones de trabajo en conductores de autobús: de servicio público a fuente de riesgo. *Index Enferm*, 26(1), 8-34.
- Arántzazu, M. y Palacio, V. (2019). El convenio de un centro de trabajo no es convenio de empresa a efectos de la prioridad aplicativa del art. 84.2 ET. *Revista de Jurisprudencia Laboral*, (6). [https://doi.org/10.55104/RJL\\_00071](https://doi.org/10.55104/RJL_00071)
- Arellano, P. y Benfeld, J. (2017). Reflexiones sobre el principio de protección al trabajador y su influencia en el ámbito sustantivo y procesal del derecho laboral. *Revista Chilena De Derecho Y Tecnología*, 6(2), 3–24. <https://doi.org/10.5354/0719-2584.2017.46138>
- Arévalo, J. (2017). El derecho colectivo de trabajo. *Lex - Revista de la Facultad de Derecho y Ciencia Política*, 15(20). <http://dx.doi.org/10.21503/lex.v15i20.1449>
- Arias, J. y Covinos, M. (2021). Diseño y metodología de la investigación. Enfoques Consulting EIRL. <http://hdl.handle.net/20.500.12390/2260>
- Biedma, J., López, M. y Romero, P. (2018). La negociación y el convenio colectivo como herramientas claves para el impulso de la responsabilidad social: análisis en el sector bancario. *Cuadernos De Gestión*, 17(2), 135–156. <https://ojs.ehu.eus/index.php/CG/article/view/18924>
- Boza, G. (2017). Derecho de información de los sindicatos. En *El derecho de información de los representantes de los trabajadores en el ordenamiento laboral peruano*. Librotecnia.
- Burneo, R., Galindo, J. y Soller, F. (2023). El Arbitraje Potestativo y la Negociación Colectiva en el marco jurídico peruano vigente. [Tesis de maestría, Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas].

[https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/623851/Galindo\\_VJ.pdf?sequence=18&isAllowed=y](https://repositorioacademico.upc.edu.pe/bitstream/handle/10757/623851/Galindo_VJ.pdf?sequence=18&isAllowed=y)

Cárdenas, R., Ceo, J. y Rivera (2020). Resolución de conflictos laborales la negociación de un contrato colectivo en Codelco (Chile). [https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract\\_id=3849704](https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=3849704)

Cox, A. (2017). Negociación colectiva y sus reglas: evidencia internacional. Libertad y desarrollo. <https://lyd.org/wp-content/uploads/2017/12/sie-268-negociacion-colectiva-y-sus-reglas-evidencia-internacional-noviembre2017.pdf>

Espinoza, E. (2020). El objetivo en la investigación. Revista Metropolitana de Ciencias Aplicadas, 3(2). <https://remca.umet.edu.ec/index.php/REMCA/article/view/290>

Franco, P. (2018). El proceso de negociación colectiva En el sector público de Guatemala y la aplicación a este de los acuerdos gubernativos que contiene los planes anuales de salarios y normas para su administración. [Tesis de grado, Universidad Rafael Landívar]. <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesisjrkd/2018/07/01/Franco-Paulo.pdf>

Godino, A. y Molina, O. (2017). La negociación colectiva como mecanismo de mejora de la productividad laboral. Anuario IET. Desigualdades en el Mercado de Trabajo después de la Gran Recesión, 4, 65-72. <https://doi.org/10.5565/rev/aiet.54>

Hernández, R. y Mendoza, C. (2018). Metodología de la investigación. Las rutas cuantitativa, cualitativa y mixta. Editorial Mc Graw Hill Education. <https://virtual.cuautitlan.unam.mx/rudics/?p=2612>

Instituto de Ciencias HEGEL (2021). Las remuneraciones en el derecho laboral peruano. Revista de Derecho Laboral. <https://hegel.edu.pe/blog/las-remuneraciones-en-el-derecho-laboral-peruano/la-Negociacion-Colectiva-en-el-Sector-Publico-2.pdf>

Martínez, M. (2021). Retos y oportunidades en la negociación colectiva en el sector público. [Tesis de grado, Pontificia Universidad Javeriana]. <https://cej.org.co/wp-content/uploads/2021/09/Retos-y-Oportunidades-en->

Mauri, J. (2018). Negociación colectiva en el sistema de función pública local. [Tesis doctoral, Universidad de Barcelona].

- [https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/130984/1/JJMM\\_TESIS.pdf](https://diposit.ub.edu/dspace/bitstream/2445/130984/1/JJMM_TESIS.pdf)
- Mejía, C. (2018). El modelo de relaciones laborales en la industria de la Constitución del Preu entre 1992 y 2015. [Tesis de maestría, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/13001>
- Merino, A. (2022). Desarticulación y desactivación del sistema de negociación colectiva. El declive de la fuerza vinculante del convenio colectivo antes de la reforma laboral de 2021. Cuadernos de Relaciones Laborales, 40(1). <https://doi.org/10.5209/crla.77640>
- Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo (2021). La negociación colectiva. Dirección de capacitación. Recuperado de [https://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/sindicatos/material\\_negociacion\\_colectiva.pdf](https://www.trabajo.gob.pe/archivos/file/sindicatos/material_negociacion_colectiva.pdf)
- Monje, C. (2011). Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa guía didáctica. Recuperado de <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Montoya, P. (2017). Satisfacción Laboral y su Relación con el Clima Organizacional en Funcionarios de una Universidad Estatal Chilena. Ciencia & Trabajo, 19(58). <http://dx.doi.org/10.4067/S0718-24492017000100007>
- Moreno, A. (2021). Soluciones laborales. N° 162 Junio 2021. Recuperado de: <https://pdf55a4f0c80900f956a0de6f9430352351.odilo.us/#/58f35c176a6946ee942d0985cacb1840/b9aad3500f2c30f70922fcd73e7acc67c36a7462693c3bd659d925a378801f9b>
- Neves, J. (2016). Introducción al derecho del trabajo. Recuperado de: <https://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/1134/introduccionaIderechotrabajoperu.pdf?sequence=1&isAllowed=y>
- Ñaupas, H., Valdivia, M., Palacios, J., & Romero, H. (2018). Metodología de la investigación cuantitativa-cualitativa y redacción de la tesis (Quinta ed.). Bogota, Colombia: Ediciones de la U. <http://www.ebooks7-24.com/?il=8046&pg=1>
- Olivier, O. (2018). Ambiente Laboral: La Clave Del Buen Desempeño. <https://emprendedoresynegocios.com/ambiente-laboral/>

- Oré, D. (2018). La negociación colectiva centralizada en el empleo público como presupuesto para el cumplimiento del Convenio 151 de la OIT. [Tesis de Organización Internacional del Trabajo. (1981). Convenio sobre la negociación colectiva, número 154. Ginebra, Suiza. Recuperado de [https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100\\_ILO\\_CODE:C154](https://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:C154)
- Organización Internacional del Trabajo. (2021). Las normas de la OIT y la COVID-19 (coronavirus). Ginebra, Suiza. Recuperado de [https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed\\_norm/---normes/documents/publication/wcms\\_781446.pdf](https://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/---ed_norm/---normes/documents/publication/wcms_781446.pdf)
- Otero, A. (2018). Enfoques de investigación. <https://bit.ly/3eDccBU>.
- Paul, D. (2017). Negociación colectiva de los servidores públicos: alcances para una nueva propuesta normativa. [Tesis de Segunda Especialidad Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/8385>
- Ramírez, G. (2017). Análisis de la negociación colectiva respecto de los trabajadores del sector público y sus limitaciones constitucionales en Arequipa, 2015 - 2016. Recuperado de [https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCSM\\_6b639842b1862d5f5e8b12acaf501c67](https://alicia.concytec.gob.pe/vufind/Record/UCSM_6b639842b1862d5f5e8b12acaf501c67)
- Rendón, J. (2014), Derecho del Trabajo Colectivo, Lima, Perú: Grijley.
- Roa, C. (2019). Bienestar Laboral. (Trabajo de Grado para optar por el título de Especialista en Gerencia del Talento Humano). Fundación Universidad De América. Bogotá D.C., Colombia. Recuperado de <https://repository.uamerica.edu.co/bitstream/20.500.11839/7268/1/572387-2019-I-GTH.pdf>
- Rojas, G. (2018). Negociación colectiva y convenio colectivo aplicable en las empresas multiservicios, 2018. (Google académico) Recuperado de <https://www.aedtss.com/wp-content/uploads/2018/05/4-2-Negociacion-empresas-multiservicios-GRojas.pdf>
- Saldarriaga, R. (2017). Condiciones laborales y satisfacción laboral de Aptus. [Tesis de grado, Universidad San Ignacio de Loyola]. <https://repositorio.usil.edu.pe/server/api/core/bitstreams/073dde72-07f1->

- Salinas, F. (2020). Negociación colectiva en el Sector Público y los Derechos Sindicales de los trabajadores de Salud en la Región La Libertad, 2018. (Tesis para obtener el título profesional de abogada). Universidad César Vallejo. Trujillo, Perú. Recuperado de <https://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/53511>
- Sánchez, D. & Vergara, H. (2020). Las condiciones de trabajo y la negociación colectiva de los empleados públicos en Colombia. *Revista De Derecho*, (53), 208–234. Recuperado de <https://rcientificas.uninorte.edu.co/index.php/derecho/article/view/12696>
- Santana, M. (2021). Precariedad y lucha por derechos en la era digital: El trabajo de reparto en plataformas digitales en Ciudad de México y Buenos Aires. [Tesis doctoral, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales]. [https://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1026/379/3/Diaz\\_M A.pdf](https://flacso.repositorioinstitucional.mx/jspui/bitstream/1026/379/3/Diaz_M A.pdf)
- Segunda Especialidad Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social, Pontificia Universidad Católica del Perú]. <https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/handle/20.500.12404/10129>
- Silva, J. (2021). La influencia de los convenios colectivos en los sindicatos en la municipalidad distrital de La Victoria 2017-2018. [Tesis de grado, Universidad Señor de Sipán]. <https://repositorio.uss.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12802/7809/Silva%20Latorre%20Jonny%20Jose.pdf?sequence=1>
- Torres, A. y Toyama, J. (2017). Extensión de los Convenios Colectivos de Trabajo y Sindicatos Minoritarios. *Revistas Ius et Veritas*, (55). <https://doi.org/10.18800/iusetveritas.201703.017>
- Varela, A. (2020). La negociación colectiva laboral en el sector público. Los procedimientos arbitrales económicos y su garantía al principio de equilibrio presupuestal. [Tesis doctoral, Universidad de San Martín de Porres]. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/6034>

## ANEXOS

### ANEXO 1: Matriz de consistencia

La Negociación colectiva y el Derecho del Trabajador Sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021

PROBLEMA GENERAL	OBJETIVO GENERAL	SUPUESTO GENERAL	CATEGORIA	SUB CATEGORIAS	MÉTODO
¿De qué manera la negociación colectiva influye en el convenio colectivo de los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021?	Analizar la influencia de la negociación colectiva de los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021	La negociación colectiva influye en el convenio colectivo de los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021	1. Negociación Colectiva	1.1. Convenio Colectivo 1.2. Condiciones Laborales	<b>Tipo de investigación:</b> Básica <b>Nivel de investigación:</b> Descriptivo <b>Enfoque:</b> Cualitativo <b>Diseño de Investigación:</b> Teoría fundamentada
<b>PROBLEMAS ESPECÍFICOS</b>	<b>OBJETIVOS ESPECÍFICOS</b>	<b>SUPUESTOS ESPECÍFICOS</b>	2. Derecho del Trabajador Sindicalizado	2.1. Remuneración Digna. 2.2. Ambiente Laboral	<b>Técnicas:</b> Observación Entrevista Análisis documental <b>Instrumento:</b> Guía de observación Guía de entrevista Guía de análisis de documental <b>Escenario de Estudio:</b> Municipalidad Provincial de Lampa <b>Participantes:</b> son 9 abogados funcionarios
1. ¿De qué forma el convenio colectivo influye en las condiciones laborales y los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021?	1. Analizar la negociación colectiva en la mejora de las condiciones laborales y derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021	1. El convenio colectivo influye en las condiciones laborales y los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021			
2. ¿De qué manera la negociación colectiva mejoraría la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021?	2. Analizar de qué manera el convenio colectivo mejora la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021	2. La negociación colectiva mejoraría la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021			

Fuente: elaboración propia

**ANEXO 2: Instrumentos de recolección de datos**

**GUÍA DE ENTREVISTA**

Título: “La Negociación Colectiva y el Derecho del Trabajador Sindicalizado de la  
Municipalidad Provincial de Lampa – Puno-2021”

Entrevistado/a:

.....

Cargo/profesión/grado académico:.....

Institución:.....

**Objetivo general**

Analizar la influencia de la negociación colectiva de los derechos del  
trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021

1.- De acuerdo a su experiencia, ¿Cómo la negociación colectiva influye en los  
derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa  
- Puno 2021?

.....  
.....  
.....  
.....

2.- En su opinión, ¿La negociación colectiva puede influir en el desempeño y  
productividad del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de  
Lampa - Puno 2021?

.....  
.....  
.....

3.- De acuerdo a su experiencia, ¿Qué recomendaría para que los convenios  
colectivos sean más convenientes para los sindicalizados de la Municipalidad  
Provincial de Lampa - Puno 2021?

.....

.....  
.....  
.....

**Objetivo específico 1**

Analizar la influencia de la negociación colectiva en la mejora de las condiciones laborales y derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021

4.- En su opinión, ¿Cómo la negociación colectiva influye en la mejora de las condiciones laborales y derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021?

.....  
.....  
.....  
.....

5.- En su opinión, ¿Por qué los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021 deben tener una remuneración digna?

.....  
.....  
.....  
.....

6.- En su opinión, ¿Cómo puede, la negociación colectiva, evitar conflictos laborales entre los trabajadores sindicalizados y la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021?

.....  
.....  
.....  
.....

**Objetivo específico 2**

Analizar de qué manera el convenio colectivo mejora la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021

7.- En su opinión, ¿El convenio colectivo mejoraría la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021?

.....  
.....  
.....  
.....

8.- En su opinión, ¿La negociación colectiva mejoraría la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021?

.....  
.....  
.....  
.....

9.- De acuerdo a su experiencia, ¿Considera Ud. que el convenio colectivo influye en el ambiente laboral de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021? ¿Por qué?

.....  
.....  
.....  
.....

FIRMA Y SELLO
---------------

Lampa.....marzo del 2023

## GUÍA DE ENTREVISTA

**Título:** “La Negociación Colectiva y el Derecho del Trabajador Sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa – Puno-2021”

**Objetivo General:** Analizar la influencia de la negociación colectiva de los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021.

PREGUNTA	RESULTADO
1.- De acuerdo a su experiencia, ¿Cómo la negociación colectiva influye en los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021?	La negociación colectiva influye en los derechos del trabajador sindicalizado para Puma, Flores, Cutimbo, Pari y Mamani (2022) de manera positiva y económica debido a que así los trabajadores intentarán proteger sus intereses financieros; mientras que para Espino, Poma, Humpiri y Quispe (2022) la negociación colectiva al ser considerada como un proceso voluntario con el fin de definir las condiciones de trabajo y establecer vínculos con los empleadores.
2.- En su opinión, ¿La negociación colectiva puede influir en el desempeño y productividad del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021?	La negociación colectiva sí podría influir en el desempeño y productividad del trabajador sindicalizado según Puma, Flores, Espino, Cutimbo, Pari, Mamani, Humpiri y Quispe (2022) puesto que posee el beneficio de que se resolverán sus conflictos mediante el diálogo y con un acuerdo voluntario; por otro lado, Poma (2022) opina que no.

<p>3.- De acuerdo a su experiencia, ¿Qué recomendaría para que los convenios colectivos sean más convenientes para los sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021?</p>	<p>Lo que recomendarían para que los convenios colectivos sean más convenientes para los sindicalizados según Puma, Flores, Espino, Poma, Cutimbo, Pari, Mamani, Humpiri y Quispe (2022) sería que se pueda efectuar un debido procedimiento al inicio del pacto colectivo, el fortalecimiento de la remuneración económica como también las necesidades permiten que el trabajador se esfuerce más y se pueden fortalecer las condiciones de trabajo y las relaciones con los empleadores.</p>
--	---

## GUÍA DE ENTREVISTA

**Título:** “La Negociación Colectiva y el Derecho del Trabajador Sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa – Puno-2021”

**Objetivo específico 1:** Analizar la influencia de la negociación colectiva en la mejora de las condiciones laborales y derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021.

PREGUNTA	RESULTADO
4.- En su opinión, ¿Cómo la negociación colectiva influye en la mejora de las condiciones laborales y derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021?	La negociación colectiva sí influye en la mejora de las condiciones laborales y derechos del trabajador sindicalizado para Puma, Flores, Espino, Poma, Cutimbo, Pari, Mamani, Humpiri y Quispe (2022) debido a que el trabajador se empeña más en sus quehaceres y el sindicalizado posee el derecho de mejorar sus labores y economía.
5.- En su opinión, ¿Por qué los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021 deben tener una remuneración digna?	Los trabajadores sindicalizados deben tener una remuneración digna para Puma, Flores, Espino, Cutimbo, Pari, Mamani, Humpiri y Quispe (2022) porque se sacrificaron vigorosamente por intentar luchar contra la pandemia con el fin de poder cumplir con los roles de su institución y para mejorar la liquidez de su canasta familiar.
6.- En su opinión, ¿Cómo puede, la negociación colectiva, evitar conflictos laborales entre los	La negociación colectiva puede evitar conflictos laborales entre los trabajadores sindicalizados y la Municipalidad respectiva

<p>trabajadores sindicalizados y la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021?</p>	<p>para Flores, Espino, Poma, Cutimbo, Pari, Mamani, Humpiri y Quispe (2022) al establecer actas de colectividad con el sindicato y la Municipalidad con la finalidad de tener una adecuada armonía del trabajador con la entidad, pero para Puma (2022) la negociación colectiva no se vincula con el contexto social de la Municipalidad puesto que no se le puede condicionar.</p>
---	---

## GUÍA DE ENTREVISTA

**Título:** “La Negociación Colectiva y el Derecho del Trabajador Sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa – Puno-2021”

**Objetivo específico 2:** Analizar de qué manera el convenio colectivo mejora la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021.

PREGUNTA	RESULTADO
7.- En su opinión, ¿El convenio colectivo mejoraría la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021?	El convenio colectivo mejoraría la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados para Puma, Flores, Espino, Poma, Cutimbo, Pari y Mamani (2022) debido a que la remuneración del trabajador sindicalizado sería mínima y no existen aumentos remunerativos por lo cual solamente podría alcanzar una mejoraría gracias a los convenios colectivos previa coordinación con la patronal, sin embargo, Humpiri y Quispe (2022) señalan que no.
8.- En su opinión, ¿La negociación colectiva mejoraría la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021?	La negociación colectiva podría mejorar la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados según Puma, Flores, Espino, Poma, Cutimbo, Pari y Mamani (2022) gracias a la negociación colectiva coordinando con la patronal, mientras que Humpiri y Quispe (2022) señalan que no,

	pero se intenta solventar las necesidades del trabajador.
<p>9.- De acuerdo a su experiencia, ¿Considera Ud. que el convenio colectivo influye en el ambiente laboral de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021? ¿Por qué?</p>	<p>El convenio colectivo influye en el ambiente laboral de los trabajadores sindicalizados para Puma, Flores, Espino, Cutimbo, Pari, Mamani, Humpiri y Quispe (2022) porque en el ámbito laboral el convenio colectivo permitiría mejorar la condición laboral y el sustento financiero, pero Poma (2022) opina que no.</p>

## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: HURTADO NIÑO DE GUZMAN EDISON WILBER
- 1.2. Cargo e institución donde labora: Universidad Inca Garcilazo de la Vega
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista.
- 1.4. Autor de Instrumento: Mamani Quispe Verónica Guadalupe

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

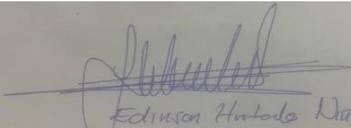
CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	75	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.										X			
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.										X			
3. ACTUALIDAD	Este adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación										X			
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.										X			
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales										X			
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.										X			
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos										X			
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos										X			
9. METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos										X			
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.										X			

### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

SI

### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:



Edison Hurtado Niño de Guzmán  
CAL 24704  
DNI. 07490342

85
----

Dr. Edison Wilber Hurtado Niño de Guzmán  
DNI N° 07490342  
CAL 24704

Lima, 28 de marzo de 2023

## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: CONDORI MAMANI HILARIO
- 1.2. Cargo e institución donde labora: Universidad Andina Néstor Cáceres Velásquez
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista.
- 1.4. Autor de Instrumento: Mamani Quispe Verónica Guadalupe

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	75	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											X		
3. ACTUALIDAD	Este adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											X		
9. METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											X		

### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

SI

### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90
----



Juliaca, 28 de marzo de 2023

Dr. Hilario Condori Mamani  
DNI N° 02385723  
CAP. 4704

## VALIDACIÓN DE INSTRUMENTO

### I. DATOS GENERALES

- 1.1. Apellidos y Nombres: ATENCIO BENITO HECTOR
- 1.2. Cargo e institución donde labora: Magíster en Derecho Procesal penal (Juicio oral)
- 1.3. Nombre del instrumento motivo de evaluación: Guía de entrevista.
- 1.4. Autor de Instrumento: Mamani Quispe Verónica Guadalupe

### II. ASPECTOS DE VALIDACIÓN

CRITERIOS	INDICADORES	INACEPTABLE						MINIMAMENTE ACEPTABLE			ACEPTABLE			
		40	45	50	55	60	65	70	75	80	85	90	75	100
1. CLARIDAD	Esta formulado con lenguaje comprensible.											X		
2. OBJETIVIDAD	Esta adecuado a las leyes y principios científicos.											X		
3. ACTUALIDAD	Este adecuado a los objetivos y las necesidades reales de la investigación											X		
4. ORGANIZACIÓN	Existe una organización lógica.											X		
5. SUFICIENCIA	Toma en cuenta los aspectos metodológicos esenciales											X		
6. INTENCIONALIDAD	Esta adecuado para valorar las categorías.											X		
7. CONSISTENCIA	Se respalda en fundamentos técnicos y/o científicos											X		
8. COHERENCIA	Existe coherencia entre los problemas, objetivos, supuestos jurídicos											X		
9. METODOLOGIA	La estrategia responde una metodología y diseño aplicados para lograr verificar los supuestos											X		
10. PERTINENCIA	El instrumento muestra la relación entre los componentes de la investigación y su adecuación al Método Científico.											X		

### III. OPINIÓN DE APLICABILIDAD:

- El Instrumento cumple con los Requisitos para su aplicación
- El Instrumento no cumple con Los requisitos para su aplicación

SI

### IV. PROMEDIO DE VALORACIÓN:

90
----



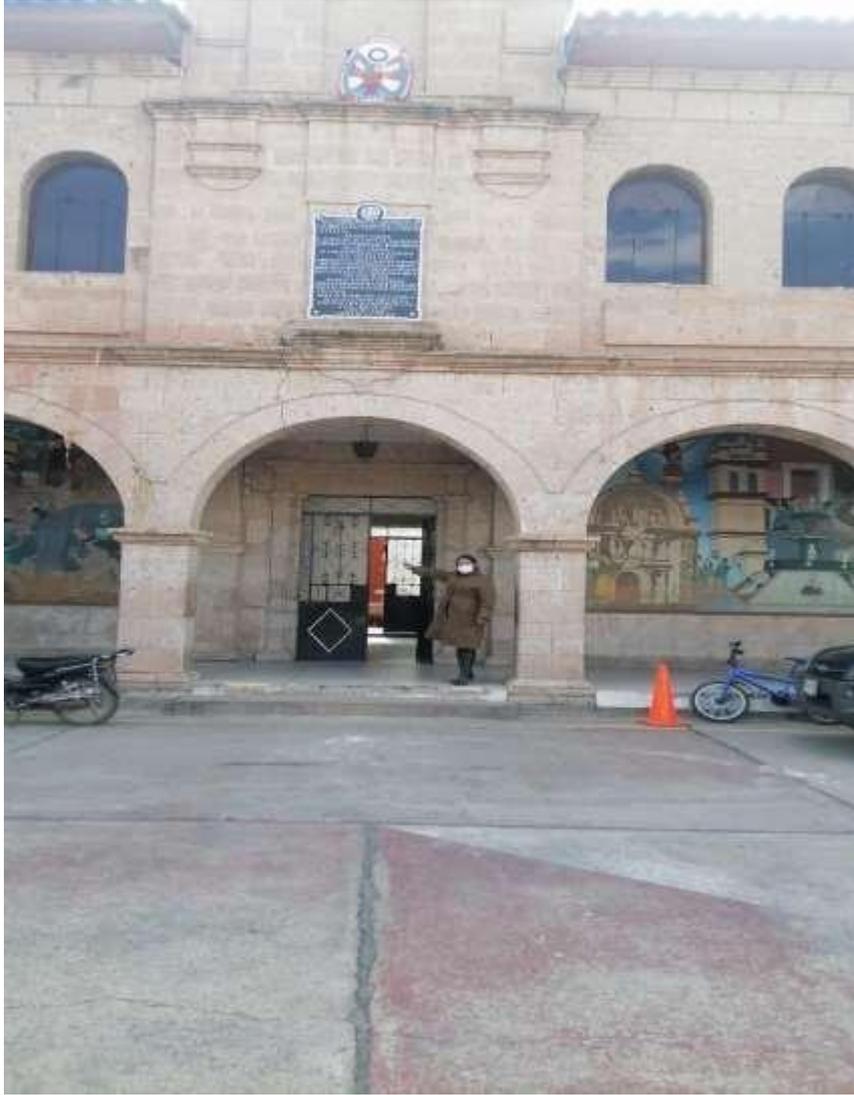
Firma de Experto (a)  
DNI N° 02174244  
Benito B. Atencio V.

Puno, 28 de marzo de 2023

Mgr.. Benito Héctor Atencio Valverde  
DNI N° 02174244

**MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA DEPARTAMENTO DE PUNO**





## **ANEXO 2: Transcripción de datos- Instrumentos de recolección de datos**

### **GUIA DE ENTREVISTA**

Título: “La Negociación Colectiva y el Derecho del Trabajador Sindicalizado de la  
Municipalidad Provincial de Lampa – Puno-2021”



Entrevistado/a: Alexander Mario Puma Ccama

Cargo/profesión/grado académico: ASESOR JURIDICO /ABOGADO

Institución: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

---

### **Objetivo general**

Analizar la influencia de la negociación colectiva de los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021

- 1.- De acuerdo a su experiencia, ¿cómo la negociación colectiva influye en los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021?

Influye de manera positiva al ser beneficio para la motivación personal y laboral del servicio público.

- 2.- En su opinión, ¿la negociación colectiva puede influir en el desempeño y productividad del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021?

Si influye

- 3.- De acuerdo a su experiencia, ¿qué recomendaría para que los convenios colectivos sean más convenientes para los sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021?

Realizar el debido proceso del inicio del pacto colectivo

### **Objetivo específico 1**

Analizar la influencia de la negociación colectiva en la mejora de las condiciones laborales y derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021

- 4.- En su opinión, ¿cómo la negociación colectiva influye en la mejora de las condiciones laborales y derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021?

Si influye en temas salariales y mejoras a nivel personal

- 5.- En su opinión, ¿Por qué los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021 deben tener una remuneración digna?

Por el aumento del costo de vida

6.- En su opinión, ¿cómo puede, la negociación colectiva, evitar conflictos laborales entre los trabajadores sindicalizados y la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021?

No tiene nada que ver la negociación colectiva con el tema social de la Municipalidad no puede estar sujeto a condicionamiento

### **Objetivo específico 2**

Analizar de qué manera el convenio colectivo mejora la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021

7.- En su opinión, ¿el convenio colectivo mejoraría la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021?

Si siempre y cuando se encuentre dentro del marco legal

8.- En su opinión, ¿la negociación colectiva mejoraría la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021?

¿?

9.- De acuerdo a su experiencia, ¿considera Ud. que el convenio colectivo influye en el ambiente laboral de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021? ¿Por qué?

Si en parte porque es una manera de incentivar al personal

EL ENTREVISTADO AUTORIZA LA PRESENTE ENTREVISTA PARA LA TESIS TITULADA "LA NEGOCIACION COLECTIVA Y EL DERECHO DEL TRABAJADOR SINDICALIZADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA – PUNO 2021", QUE SE PUBLIQUE EN EL REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO.



FIRMA Y SELLO  
CNP 3518

Lampa, 01 de marzo del 2023

## **GUÍA DE ENTREVISTA**

Título: “La Negociación Colectiva y el Derecho del Trabajador Sindicalizado de la  
Municipalidad Provincial de Lampa – Puno-2021”



Entrevistado/a: JUAN PABLO FLORES VELAZCO

Cargo/profesión/grado académico: ASISTENTE DE ASESORIA JURIDICA/ ABOGADO

Institución: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

---

### **Objetivo general**

Analizar la influencia de la negociación colectiva de los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021

- 1.- De acuerdo a su experiencia, ¿cómo la negociación colectiva influye en los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021?

La negociación colectiva influye en el aspecto económico en donde el trabajador municipal tiene el derecho de ser recompensado económicamente. Influye de manera positiva al ser beneficio para la motivación personal y laboral del servicio público.

- 2.- En su opinión, ¿la negociación colectiva puede influir en el desempeño y productividad del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021?

Si puede influir en donde el trabajador puede desempeñar sus labores de la mejor manera

- 3.- De acuerdo a su experiencia, ¿qué recomendaría para que los convenios colectivos sean más convenientes para los sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021?

A mi manera el convenio colectivo fortalece la remuneración económica y las necesidades al mismo tiempo fortalecen que el trabajador pone más empeño laboral

### **Objetivo específico 1**

Analizar la influencia de la negociación colectiva en la mejora de las condiciones laborales y derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021

- 4.- En su opinión, ¿cómo la negociación colectiva influye en la mejora de las condiciones laborales y derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021?

La negociación colectiva influye en la mejora de que el trabajador pone más empeño en sus labores y al mismo tiempo el trabajador sindicalizado tiene el derecho de mejorar sus labores y económicas

5.- En su opinión, ¿Por qué los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021 deben tener una remuneración digna?

Los trabajadores sindicalizados de la municipalidad Provincial de Lampa si merecen tener una remuneración digna en el año 2021 por que fue un sacrificio muy fuertemente en combatir con la pandemia para cumplir las labores en la institución

6.- En su opinión, ¿cómo puede, la negociación colectiva, evitar conflictos laborales entre los trabajadores sindicalizados y la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021?

La negociación colectiva es un derecho para el sindicato en vista de que con la negociación colectiva se pueda reforzar económicamente a comparación de los otros trabajadores de confianza y en curso que puede ser con remuneración más que los sindicalizados

### **Objetivo específico 2**

Analizar de qué manera el convenio colectivo mejora la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021

7.- En su opinión, ¿el convenio colectivo mejoraría la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021?

Si mejora por que la remuneración de un sindicalista es lo mínimo y no hay incrementos remunerativos solo se puede mejorar con los convenios colectivos en coordinación con la patronal

8.- En su opinión, ¿la negociación colectiva mejoraría la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno

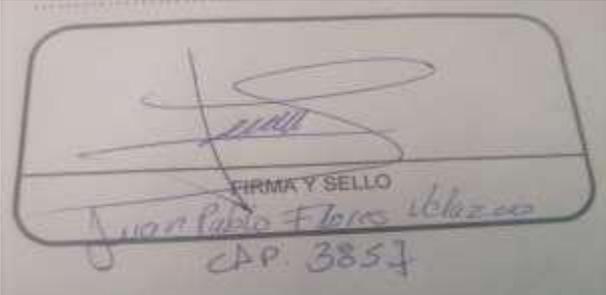
2021?

Si se puede mejorar mediante la negociación colectiva en coordinación con la patronal

9.- De acuerdo a su experiencia, ¿considera Ud. que el convenio colectivo influye en el ambiente laboral de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021? ¿Por qué?

Si influye en el ambiente laboral el convenio colectivo para mejorar la condición laboral y el sustento económico

EL ENTREVISTADO AUTORIZA LA PRESENTE ENTREVISTA PARA LA TESIS TITULADA "LA NEGOCIACION COLECTIVA Y EL DERECHO DEL TRABAJADOR SINDICALIZADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA – PUNO 2021", QUE SE PUBLIQUE EN EL REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO.



FIRMA Y SELLO  
Juan Pablo Flores Iblazco  
CAP. 3857

Lampa.01 marzo del 2023

## GUÍA DE ENTREVISTA

Título: “La Negociación Colectiva y el Derecho del Trabajador Sindicalizado de la  
Municipalidad Provincial de Lampa – Puno-2021”



Entrevistado/a: Víctor Jesús Espino Gutiérrez

Cargo/profesión/grado académico: SECRETARIO GENERAL / ABOGADO

Institución: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

---

### **Objetivo general**

Analizar la influencia de la negociación colectiva de los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021

- 1.- De acuerdo a su experiencia, ¿cómo la negociación colectiva influye en los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021?

La negociación colectiva es un proceso voluntario utilizando para establecer condiciones de trabajo y regular las relaciones entre los empleadores

- 2.- En su opinión, ¿la negociación colectiva puede influir en el desempeño y productividad del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021?

Claro que si porque tiene la ventaja de que solucionara problemas a través del dialogo y del consenso en lugar de atravesar conflictos y de la confrontación

- 3.- De acuerdo a su experiencia, ¿qué recomendaría para que los convenios colectivos sean más convenientes para los sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021?

Establece condiciones de trabajo y regulan las relaciones entre los empleadores el cual esto permita aprovechar la emergía para centrarse en soluciones que se traduzcan en benéfico para ambas partes

### **Objetivo específico 1**

Analizar la influencia de la negociación colectiva en la mejora de las condiciones laborales y derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021

- 4.- En su opinión, ¿cómo la negociación colectiva influye en la mejora de las condiciones laborales y derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021?

Es una forma colectiva constructiva para así dar las condiciones de trabajo y

las brechas entre los empleadores

5.- En su opinión, ¿Por qué los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021 deben tener una remuneración digna?

Para que puedan participar en mayor grado en las ganancias de productividad, para el salario digno

6.- En su opinión, ¿cómo puede, la negociación colectiva, evitar conflictos laborales entre los trabajadores sindicalizados y la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021?

Estableciendo actas de colectividad entre la Municipalidad Provincial de Lampa y el sindicato de Lampa para una buena armonía entre el trabajador y la entidad.

### **Objetivo específico 2**

Analizar de qué manera el convenio colectivo mejora la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021

7.- En su opinión, ¿el convenio colectivo mejoraría la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021?

Claro que si teniendo en cuenta que el básico familiar viene a fondo a todos

8.- En su opinión, ¿la negociación colectiva mejoraría la remuneración digna de los Trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021?

Claro que si por la economía básica familiar

9.- De acuerdo a su experiencia, ¿considera Ud. que el convenio colectivo influye en el ambiente laboral de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021? ¿Por qué?

Claro que sí, un buen acuerdo lleva a una buena productividad de la gestión y

de la Municipalidad.

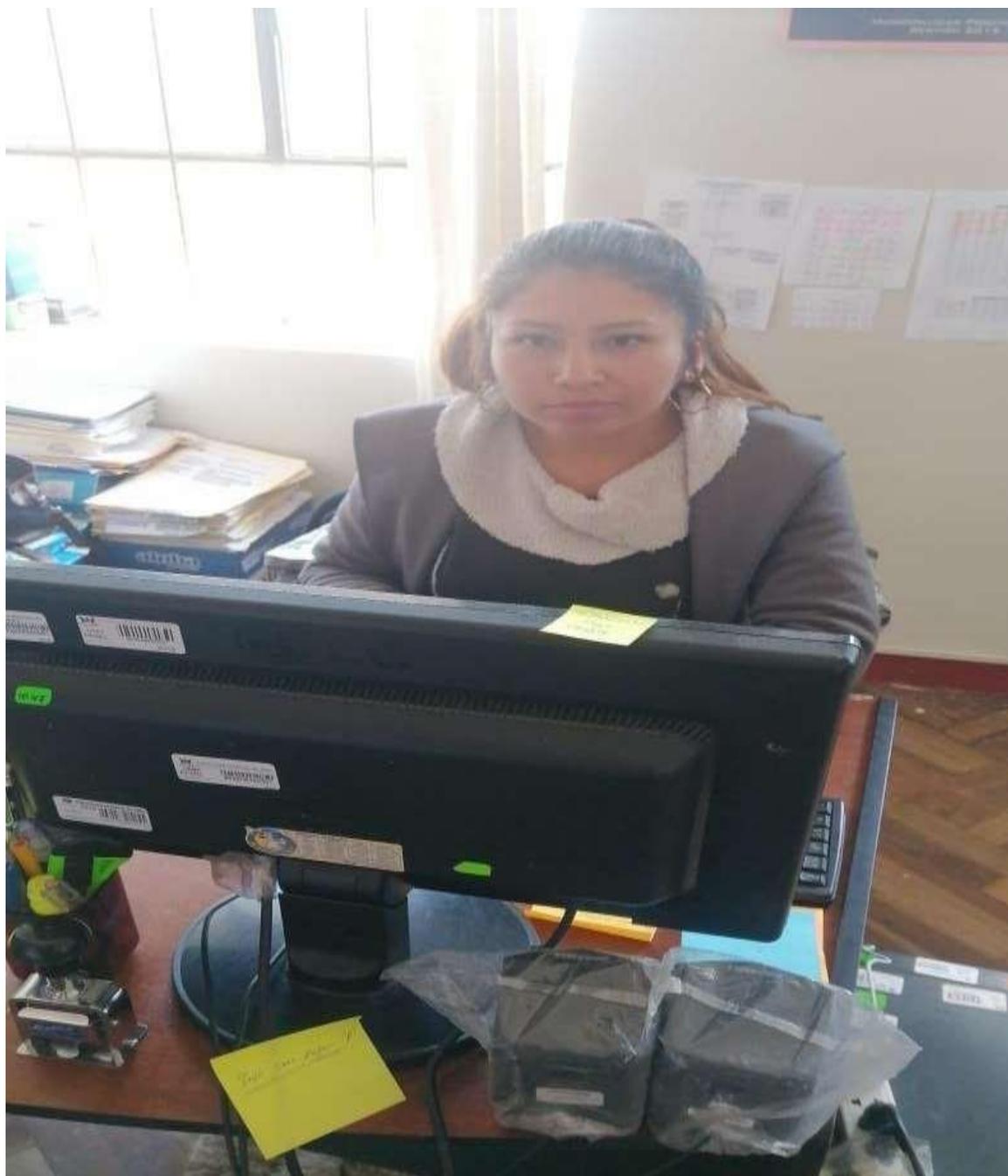
EL ENTREVISTADO AUTORIZA LA PRESENTE ENTREVISTA PARA LA TESIS TITULADA "LA NEGOCIACION COLECTIVA Y EL DERECHO DEL TRABAJADOR SINDICALIZADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA – PUNO 2021", QUE SE PUBLIQUE EN EL REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO.



Lampa, 02 marzo del 2023

## GUÍA DE ENTREVISTA

Título: “La Negociación Colectiva y el Derecho del Trabajador Sindicalizado de la  
Municipalidad Provincial de Lampa – Puno-2021”



Entrevistado/a: ROSMINDA POMA HUANCA

Cargo/profesión/grado académico: ASISTENTE DE PROCURADURIA/ ABOGADO

Institución: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

### **Objetivo general**

Analizar la influencia de la negociación colectiva de los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021

- 1.- De acuerdo a su experiencia, ¿cómo la negociación colectiva influye en los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021?

Si es un mecanismo fundamental del dialogo social en los trabajadores

- 2.- En su opinión, ¿la negociación colectiva puede influir en el desempeño y productividad del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021?

No

- 3.- De acuerdo a su experiencia, ¿qué recomendaría para que los convenios colectivos sean más convenientes para los sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021?

Determinar el ámbito laboral en el factor profesional y tener mucha coordinación

### **Objetivo específico 1**

Analizar la influencia de la negociación colectiva en la mejora de las condiciones laborales y derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021

- 4.- En su opinión, ¿cómo la negociación colectiva influye en la mejora de las condiciones laborales y derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021?

Mejora las condiciones laborales

- 5.- En su opinión, ¿Por qué los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad

Provincial de Lampa- Puno 2021 deben tener una remuneración digna?

Por que cumplan con su labor

6.- En su opinión, ¿cómo puede, la negociación colectiva, evitar conflictos laborales entre los trabajadores sindicalizados y la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021?

Por qué todos están de acuerdo

### **Objetivo específico 2**

Analizar de qué manera el convenio colectivo mejora la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021

7.- En su opinión, ¿el convenio colectivo mejoraría la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021?

Si

8.- En su opinión, ¿la negociación colectiva mejoraría la remuneración digna de los Trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021?

Si

9.- De acuerdo a su experiencia, ¿considera Ud. que el convenio colectivo influye en el ambiente laboral de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021? ¿Por qué?

No

EL ENTREVISTADO AUTORIZA LA PRESENTE ENTREVISTA PARA LA TESIS TITULADA "LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y EL DERECHO DEL TRABAJADOR SINDICALIZADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA – PUNO 2021", QUE SE PUBLIQUE EN EL REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO.



Lampa, 02 marzo del 2023

## **GUIA DE ENTREVISTA**

Título: "La Negociación Colectiva y el Derecho del Trabajador Sindicalizado de la  
Municipalidad Provincial de Lampa – Puno-2021"



Entrevistado/a: ANGEL PASTOR CUTIMBO MAMANI

Cargo/profesión/grado académico: JEFE DE RECURSOS HUMANOS/ ABOGADO

Institución: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

### **Objetivo general**

Analizar la influencia de la negociación colectiva de los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021

1.- De acuerdo a su experiencia, ¿cómo la negociación colectiva influye en los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021?

La negociación colectiva influye en el aspecto económico y laboral por estar mal remunerados

2.- En su opinión, ¿la negociación colectiva puede influir en el desempeño y productividad del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021?

La negociación colectiva hace que el trabajador desempeñe mejor laboralmente para la productividad municipal y del mismo trabajador

3.- De acuerdo a su experiencia, ¿qué recomendaría para que los convenios colectivos sean más convenientes para los sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021?

La remuneración es entrar en un acuerdo con la patronal y el sindicalizado y de esa manera llegar a un buen convenio

### **Objetivo específico 1**

Analizar la influencia de la negociación colectiva en la mejora de las condiciones laborales y derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021

4.- En su opinión, ¿cómo la negociación colectiva influye en la mejora de las condiciones laborales y derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021?

La negociación colectiva es la mejor manera para que el trabajador sindicalizado mejore su condición laboral y sus derechos correspondientes

5.- En su opinión, ¿Por qué los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021 deben tener una remuneración digna?

Por que cumplan con su labor

Para mejorar la situación laboral y por ende mejorar el aspecto económico familiar

6.- En su opinión, ¿cómo puede, la negociación colectiva, evitar conflictos laborales entre los trabajadores sindicalizados y la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021?

Si existiera una negociación colectiva prudente no habría conflicto alguno

### **Objetivo específico 2**

Analizar de qué manera el convenio colectivo mejora la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021

7.- En su opinión, ¿el convenio colectivo mejoraría la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021?

El convenio colectivo es el camino correcto para la mejora de la remuneración del trabajador

8.- En su opinión, ¿la negociación colectiva mejoraría la remuneración digna de los Trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021?

La negociación colectiva entre ambas partes si mejora la remuneración del trabajador siempre rigiéndose con las leyes correspondientes

9.- De acuerdo a su experiencia, ¿considera Ud. que el convenio colectivo influye en el ambiente laboral de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021? ¿Por qué?

Si el convenio colectivo llega a un acuerdo consolidado si mejora el ambiente laboral

EL ENTREVISTADO AUTORIZA LA PRESENTE ENTREVISTA PARA LA TESIS TITULADA "LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y EL DERECHO DEL TRABAJADOR SINDICALIZADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA – PUNO 2021", QUE SE PUBLIQUE EN EL REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO.



Lampa, 03 marzo del 2023

### **GUÍA DE ENTREVISTA**

Título: “La Negociación Colectiva y el Derecho del Trabajador Sindicalizado de la  
Municipalidad Provincial de Lampa – Puno-2021”



Entrevistado/a: WILMER NESTOR PARI QUISPE

Cargo/profesión/grado académico: ESPECIALISTA LEGAL GERENCIA MUNICIPAL/  
ABOGADO

Institución: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

### **Objetivo general**

Analizar la influencia de la negociación colectiva de los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021

1.- De acuerdo a su experiencia, ¿cómo la negociación colectiva influye en los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021?

Influye en el aspecto económico ya que la remuneración es muy baja

2.- En su opinión, ¿la negociación colectiva puede influir en el desempeño y productividad del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021?

La negociación colectiva influye bastante en el desempeño laboral

3.- De acuerdo a su experiencia, ¿qué recomendaría para que los convenios colectivos sean más convenientes para los sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021?

La recomendación es entrar en un acuerdo con el sindicato y la patronal para realizar un convenio colectivo

### **Objetivo específico 1**

Analizar la influencia de la negociación colectiva en la mejora de las condiciones laborales y derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021

4.- En su opinión, ¿cómo la negociación colectiva influye en la mejora de las condiciones laborales y derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021?

Si sería la manera correcta la negociación colectiva para la mejora de las condiciones laborales

5.- En su opinión, ¿Por qué los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021 deben tener una remuneración digna?

Por que cumplan con su labor

Para la mejor solvencia de la canasta familiar y por costo de vida de cada

trabajador

6.- En su opinión, ¿cómo puede, la negociación colectiva, evitar conflictos laborales entre los trabajadores sindicalizados y la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021?

Llegando a un acuerdo entre el trabajador sindicalizado y la Municipalidad Provincial de Lampa

### **Objetivo específico 2**

Analizar de qué manera el convenio colectivo mejora la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021

7.- En su opinión, ¿el convenio colectivo mejoraría la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021?

Si mejora el convenio colectivo ya que la remuneración es muy baja

8.- En su opinión, ¿la negociación colectiva mejoraría la remuneración digna de los Trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno Sería la mejor salida para la remuneración de los trabajadores para mejorar las remuneraciones dignas

9.- De acuerdo a su experiencia, ¿considera Ud. que el convenio colectivo influye en el ambiente laboral de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021? ¿Por qué?

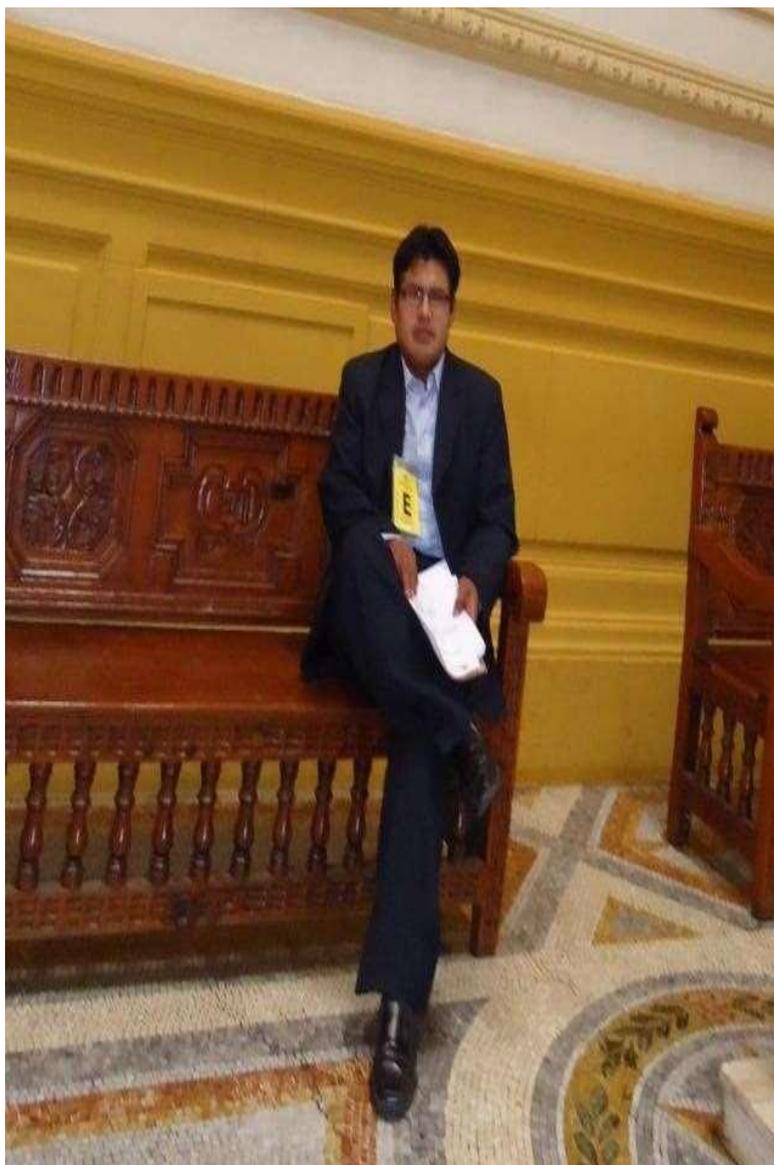
Si influye mucho el ambiente laboral

EL ENTREVISTADO AUTORIZA LA PRESENTE ENTREVISTA PARA LA TESIS TITULADA "LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y EL DERECHO DEL TRABAJADOR SINDICALIZADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA – PUNO 2021", QUE SE PUBLIQUE EN EL REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO.



## **GUÍA DE ENTREVISTA**

Título: “La Negociación Colectiva y el Derecho del Trabajador Sindicalizado de la  
Municipalidad Provincial de Lampa – Puno-2021”



Entrevistado/a: WALTER MAMANI PACORI

Cargo/profesión/grado académico: PROCURADOR / ABOGADO

Institución: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

### **Objetivo general**

Analizar la influencia de la negociación colectiva de los derechos del  
trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021

1.- De acuerdo a su experiencia, ¿cómo la negociación colectiva influye en los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021?

Influye de manera positiva permite a los trabajadores y empleados a proteger sus propios intereses económicos, también el derecho a la vida, a la integridad y a la libertad personal

2.- En su opinión, ¿la negociación colectiva puede influir en el desempeño y productividad del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021?

Si se realiza y se pacta una negociación el trabajador queda satisfecho en todos sus aspectos y logra realizar sus funciones con mayor eficiencia y eficacia produciendo las tareas encomendadas hasta lograr una mejor productividad

3.- De acuerdo a su experiencia, ¿qué recomendaría para que los convenios colectivos sean más convenientes para los sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021?

La conveniencia implica ponerse de acuerdo entre las partes para poder determinar aspectos puntuales de acuerdo a las peticiones y al final el beneficio sea igualitario y oportuno

### **Objetivo específico 1**

Analizar la influencia de la negociación colectiva en la mejora de las condiciones laborales y derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021

4.- En su opinión, ¿cómo la negociación colectiva influye en la mejora de las condiciones laborales y derechos del trabajador sindicalizado de la

Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021?

La negociación colectiva si influye en los aspectos de trato del personal para mejorar sus condiciones laborales, económica que puedan con llevar a una remuneración digna

5.- En su opinión, ¿Por qué los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021 deben tener una remuneración digna?

Por que cumplan con su labor

Una remuneración digna implica el pago mensual que cubra al menos las necesidades básicas de la persona sindicalizada así como la de su familia y pueda corresponder al costo de la canasta básica

6.- En su opinión, ¿cómo puede, la negociación colectiva, evitar conflictos laborales entre los trabajadores sindicalizados y la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021?

Para que no surja un conflicto laboral es importante mantener la imparcialidad e identificar los puntos más relevantes de la petición, priorizarlas para dar las soluciones en partes convenientes

### **Objetivo específico 2**

Analizar de qué manera el convenio colectivo mejora la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021

7.- En su opinión, ¿el convenio colectivo mejoraría la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021?

Si siempre en cuando se encuentre dentro de su marco legal

8.- En su opinión, ¿la negociación colectiva mejoraría la remuneración digna de los Trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno Sería la mejor salida para la remuneración de los trabajadores para mejorar las remuneraciones dignas

9.- De acuerdo a su experiencia, ¿considera Ud. que el convenio colectivo influye en el ambiente laboral de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021? ¿Por qué?

Si influye mucho el ambiente laboral para que el trabajador se sienta motivado a trabajar

EL ENTREVISTADO AUTORIZA LA PRESENTE ENTREVISTA PARA LA TESIS TITULADA "LA NEGOCIACION COLECTIVA Y EL DERECHO DEL TRABAJADOR SINDICALIZADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA – PUNO 2021", QUE SE PUBLIQUE EN EL REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO.



Lampa, 03 marzo del 2023

## **GUÍA DE ENTREVISTA**

Título: “La Negociación Colectiva y el Derecho del Trabajador Sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa – Puno-2021”



Entrevistado/a: MARCELINO ERASMO HUMPIRI MENDOZA

Cargo/profesión/grado académico: ASISTENTE ADMINISTRATIVO/ ABOGADO

Institución: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

### **Objetivo general**

Analizar la influencia de la negociación colectiva de los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021

1.- De acuerdo a su experiencia, ¿cómo la negociación colectiva influye en los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021?

Mejora ingresos por imprevisto de la Ley

2.- En su opinión, ¿la negociación colectiva puede influir en el desempeño y productividad del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021?

Si influye en el desempeño y productividad, por cuanto al tener mejores ingresos puede atender las necesidades de su hogar

3.- De acuerdo a su experiencia, ¿qué recomendaría para que los convenios colectivos sean más convenientes para los sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021?

Que se evalúen los recursos directamente recaudados

### **Objetivo específico 1**

Analizar la influencia de la negociación colectiva en la mejora de las condiciones laborales y derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021

4.- En su opinión, ¿cómo la negociación colectiva influye en la mejora de las condiciones laborales y derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021?

Que la municipalidad otorgue al trabajador las condiciones necesarias para cumplir con sus funciones

5.- En su opinión, ¿Por qué los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021 deben tener una remuneración digna?

Por que cumplan con su labor

Al tener una remuneración digna puede cumplir con sus obligaciones familiares y de esa manera trabajar sin preocupación

6.- En su opinión, ¿cómo puede, la negociación colectiva, evitar conflictos laborales entre los trabajadores sindicalizados y la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021?

La negociación es un acuerdo de las partes y al llegar a una conclusión satisfactoria que cada año los trabajadores cumplan con su deber

### **Objetivo específico 2**

Analizar de qué manera el convenio colectivo mejora la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021

7.- En su opinión, ¿el convenio colectivo mejoraría la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021?

No se puede tener una remuneración digna pero en algo apoya un acuerdo pecuario

8.- En su opinión, ¿la negociación colectiva mejoraría la remuneración digna de los Trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021?

No mejora como se quisiera pero en algo soluciona las necesidades del trabajador

9.- De acuerdo a su experiencia, ¿considera Ud. que el convenio colectivo influye en el ambiente laboral de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021? ¿Por qué?

Si influye siempre en cuando se logre algunos beneficios a favor del trabajador

EL ENTREVISTADO AUTORIZA LA PRESENTE ENTREVISTA PARA LA TESIS

TITULADA "LA NEGOCIACION COLECTIVA Y EL DERECHO DEL TRABAJADOR SINDICALIZADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA – PUNO 2021", QUE SE PUBLIQUE EN EL REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO.



Lampa, 03 marzo del 2023

## GUÍA DE ENTREVISTA

Título: “La Negociación Colectiva y el Derecho del Trabajador Sindicalizado de la  
Municipalidad Provincial de Lampa – Puno-2021”



Entrevistado/a: HERNAN QUISPE CHECCA

Cargo/profesión/grado académico: OFICINA DE ASESORIA JURIDICA/ ABOGADO

Institución: MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA

### **Objetivo general**

Analizar la influencia de la negociación colectiva de los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021

- 1.- De acuerdo a su experiencia, ¿cómo la negociación colectiva influye en los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021?

La negociación colectiva es un mecanismo del dialogo social a través del cual los empleadores y sus organizaciones y los sindicatos pueden convenir a sus derechos justos y condiciones de trabajo.

- 2.- En su opinión, ¿la negociación colectiva puede influir en el desempeño y productividad del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021?

En la negociación colectiva los trabajadores obtienen mejoras en las condiciones de trabajo y mejora en las remuneraciones, lo que propone el incremento en la productividad en las labores.

- 3.- De acuerdo a su experiencia, ¿qué recomendaría para que los convenios colectivos sean más convenientes para los sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021?

Se debe realizar el debido proceso del pacto colectivo.

### **Objetivo específico 1**

Analizar la influencia de la negociación colectiva en la mejora de las condiciones laborales y derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021

- 4.- En su opinión, ¿cómo la negociación colectiva influye en la mejora de las condiciones laborales y derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021?

Facilitar efectivamente entablar una negociación con contenido de condiciones laborales con incidencia económica.

5.- En su opinión, ¿Por qué los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021 deben tener una remuneración digna?

Por qué cumplan con su labor.

Al tener una remuneración digna puede cumplir con sus obligaciones familiares y de esa manera trabajar sin preocupación.

6.- En su opinión, ¿cómo puede, la negociación colectiva, evitar conflictos laborales entre los trabajadores sindicalizados y la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021?

La negociación es un acuerdo de las partes y al llegar a una conclusión satisfactoria que cada año los trabajadores cumplan con su deber.

### **Objetivo específico 2**

Analizar de qué manera el convenio colectivo mejora la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021

7.- En su opinión, ¿el convenio colectivo mejoraría la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021?

No se puede tener una remuneración digna, pero en algo apoya un acuerdo pecuario.

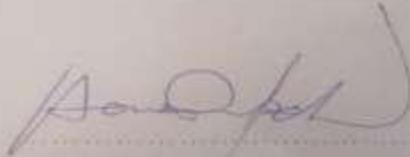
8.- En su opinión, ¿la negociación colectiva mejoraría la remuneración digna de los Trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021?

No mejora como se quisiera, pero en algo soluciona las necesidades del trabajador.

9.- De acuerdo a su experiencia, ¿considera Ud. que el convenio colectivo influye en el ambiente laboral de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021? ¿Por qué?

Si influye siempre en cuando se logre algunos beneficios a favor del trabajador.

EL ENTREVISTADO AUTORIZA LA PRESENTE ENTREVISTA PARA LA TESIS TITULADA “LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA Y EL DERECHO DEL TRABAJADOR SINDICALIZADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA – PUNO 2021”, QUE SE PUBLIQUE EN EL REPOSITORIO DE LA UNIVERSIDAD CESAR VALLEJO.



Firma del entrevistado

Lampa, 03 marzo del 2023

## ANEXO 4

### GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

**Título:** “La Negociación Colectiva y el Derecho del Trabajador Sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa – Puno-2021”

**Objetivo General:** Analizar la influencia de la negociación colectiva de los derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa - Puno 2021.

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Según el Exp. 0008-2005-PI/TC	<p>Para ser titular de este derecho existe una condición previa que se deriva del carácter colectivo de la negociación, de manera que los titulares deberán ser los sindicatos, las organizaciones representativas de los trabajadores o los representantes de los trabajadores.</p> <p>En ese sentido, la Constitución reconoce en su artículo 42.º el derecho de sindicación de los servidores públicos. Consecuentemente, las organizaciones sindicales de los servidores públicos serán titulares del derecho a la negociación colectiva, con las excepciones que establece el mismo artículo 42º, a saber los funcionarios del Estado con poder de decisión, los que desempeñan cargos de confianza o de dirección, y los miembros de las Fuerzas Armadas y de la Policía Nacional.</p> <p>Por ello, para una adecuada interpretación del ejercicio del derecho a la negociación colectiva de los servidores, conforme a la Cuarta Disposición Final y Transitoria de la Constitución, debemos tener presente el Convenio N.º 151.º de la OIT relativo a la protección del derecho de sindicación y los procedimientos para determinar las condiciones del empleo en la</p>	<p>Para ser titular de este derecho, es requisito indispensable que el titular sea un sindicato, organización representativa de los trabajadores o representante de los trabajadores, debido al carácter colectivo de la negociación. En este sentido, el artículo 42 de la Constitución reconoce el derecho de sindicación de los servidores públicos. Los sindicatos de funcionarios, por tanto, titulares de derechos de negociación colectiva, salvo las excepciones previstas en el artículo 42 funcionarios públicos con poder de decisión, personas en cargos de confianza o de liderazgo, y miembros de grupos armados. Militar, ejército, policía nacional. Por lo tanto, para interpretar adecuadamente el ejercicio del derecho a la negociación colectiva por parte de los trabajadores previstos en el artículo 4º final de la Constitución y las Disposiciones Transitorias, véase el Convenio No. 151 de la OIT sobre Procedimientos para la Protección y Determinación de los Derechos de las Organizaciones de Negociación Colectiva</p>	<p>La negociación colectiva sobre aumentos salariales está condicionados al presupuesto estatal del sector público por lo que se sugiere que esto puede aplicarse de manera excepcional de acuerdo a determinados parámetros.</p>

administración pública.

Condiciones de empleo en  
el sector público.

## GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

**Título:** “La Negociación Colectiva y el Derecho del Trabajador Sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa – Puno-2021”

**Objetivo específico 1:** Analizar la influencia de la negociación colectiva en la mejora de las condiciones laborales y derechos del trabajador sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa- Puno 2021.

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
Acta Final de Trato Directo, del 11/12/2018 (Sitramun-Comas y Municipalidad Distrital de Comas).	Acuerda: cláusula primera (reconocer a los servidores repuestos judicialmente su condición laboral de empleados contratados permanentes sujetos a Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento D.S. N° 005-90-PCM); cláusula segunda (el Bono de Alimentos S/120.00 soles, que se venía otorgando en planilla aparte se incorpore en las planillas de pago de remuneraciones); cláusula tercera (incorpora como empleados contratados permanentes en la planilla de remuneraciones a los servidores que vienen	El Sitramun-Comas participo, por última vez, en negociación colectiva el año 2018; así mismo, suscribió convenio colectivo en la que pactó una serie de beneficios para mejorar la calidad de vida laboral. La actual gestión municipal, administrativamente, anulo, administrativamente, dicho convenio colectivo, por lo que el Sitramun-Comas se vio forzado	Así mismo, se verifica que los sindicatos suscribieron convenios colectivos con una serie de acuerdos para mejorar la calidad de vida laboral, al menos, por última vez, en el año 2018. Pero, en los últimos años no.
	prestando servicios en la corporación edil desde hace más de un año	demandar la nulidad de dicho acto administrativo vía	Lo que, también, nos indica que urge

	<p>ininterrumpido); cláusula cuarta (otorgar licencia sindical al Secretario General y Secretario de Defensa, así mismo. ratifica el otorgamiento de licencia sindical a dirigentes de organizaciones sindicales de segundo grado y tercer grado, y, de modo eventual, a los dirigentes que sean elegidos para participar en actividades y/o eventos sindicales regionales, nacionales e internacionales.</p>	<p>proceso contencioso administrativo por ante la Corte Superior de Justicia de lima Norte, mediante el Expediente N° Exp. N° 83-2021 y, actualmente, se encuentra en trámite.</p>	<p>la necesidad de suscribir convenios colectivos para mejorar la calidad de vida laboral.</p>
--	---	--	--

## GUÍA DE ANÁLISIS DE FUENTE DOCUMENTAL

**Título:** “La Negociación Colectiva y el Derecho del Trabajador Sindicalizado de la Municipalidad Provincial de Lampa – Puno-2021”

**Objetivo específico 2:** Analizar de qué manera el convenio colectivo mejora la remuneración digna de los trabajadores sindicalizados de la Municipalidad Provincial de Lampa-Puno 2021.

FUENTE DOCUMENTAL	CONTENIDO DE LA FUENTE A ANALIZAR	ANÁLISIS DEL CONTENIDO	CONCLUSIÓN
CASACIÓN LABORAL N° 3711-2016 LIMA Reintegro de remuneraciones y beneficios sociales PROCESO ORDINARIO	El Juez del Décimo Primer Juzgado Especializado de Trabajo Transitorio de la Corte Superior de Justicia de Lima, mediante Sentencia de fecha treinta y uno de diciembre de dos mil catorce, que corre en fojas trescientos cincuenta y nueve a trescientos sesenta y seis, declaró fundada la demanda tras considerar que en el caso de autos la integración del Registro Predial Urbano a la Superintendencia Nacional de Registros Públicos (SUNARP) no debió vulnerar derechos fundamentales de los trabajadores, tanto más si estos son irrenunciables. En ese sentido, la doctrina tiende a establecer la existencia de igualdad de trato o un trato equitativo hacia donde se va a efectuar la integración, y que las remuneraciones deben incrementarse a fin de buscar el bienestar del trabajador, y no reducirse; si bien la conducta de la entidad demandada se debe considerar constitucional, también se advierte que afecta de manera intrínseca el derecho del demandante, al haberse reducido sus ingresos remunerativos, afectando su dignidad y el derecho a una remuneración equitativa y suficiente.	La SUNARP no debió violar los Derechos fundamentales de los trabajadores, en este sentido, la doctrina trata a los trabajadores con el mismo trato igualitario o justo. Las recompensas deben aumentarse para lograr la consolidación, no perjudica el bienestar de los trabajadores. La actitud de la empresa tenga en cuenta también que los acusados deben ser considerados vulnerar derechos constitucionales, lo cual es una preocupación. De hecho, el derecho del demandante es que sus ingresos no afecten su dignidad y derecho a la igualdad de trato o un trato equitativo sea justa y suficiente.	Ante lo analizado se pudo diferir que claramente no se mejora la remuneración de los trabajadores con el convenio colectivo, por lo contrario, reducen sus remuneraciones lo que les causa un agravio.



**UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO**

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES  
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

### **Declaratoria de Autenticidad del Asesor**

Yo, ORDINOLA QUINTANA NURIA SHIRLEY, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - CALLAO, asesor de Tesis titulada: "LA NEGOCIACION COLECTIVA Y EL DERECHO DEL TRABAJADOR SINDICALIZADO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE LAMPA-PUNO 2021", cuyo autor es MAMANI QUISPE VERONICA GUADALUPE, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 20.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 30 de Marzo del 2023

<b>Apellidos y Nombres del Asesor:</b>	<b>Firma</b>
ORDINOLA QUINTANA NURIA SHIRLEY <b>DNI:</b> 08665392 <b>ORCID:</b> 0000-0002-0086-5384	Firmado electrónicamente por: NURIAORDINOLAQ el 18-04-2023 14:02:53

Código documento Trilce: TRI - 0539358